



**ACTA NO. 16  
PRIMERA SESION ORDINARIA DEL MES DE JUNIO DEL  
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE FECHA  
14 DE JUNIO DEL 2006**

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 8:00 horas del día 14 de Junio de 2006 reunidos en el Recinto Oficial del R. Ayuntamiento. **C. Ing. Alejandro Alberto Carlos Páez y Aragón, Presidente Municipal, expresa:** Muy buenos días, **Señores Regidores y Síndicos**, conforme a la convocatoria que recibieron en tiempo y forma para esta Primera Sesión Ordinaria del mes de Junio de 2006 del R. Ayuntamiento 2003-2006, a celebrarse en esta Sala de Sesiones de Cabildo el día de hoy 14 de Junio de 2006 a las 8:00 horas, cedo el uso de la palabra a la **C. Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, Secretario del R. Ayuntamiento** para que tome lista de asistencia.

**Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva** Presente  
**Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz** Presente

**Regidores:**

**C. P. Roberto Treviño de la Garza** Presente  
**Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal** Presente  
**C. Sergio Yorshue Rivera Zavala** Ausente  
**C. Gerardo Ismael Canales Martínez** Ausente  
**Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar** Presente  
**Lic. Roberto Berlanga Salas** Ausente  
**Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos** Ausente  
**C. Diana María Jaime Zamudio** Presente  
**Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano** Presente  
**Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores** Presente  
**C. Marcela de Jesús Livas Garza** Presente  
**C. Lilia Leticia Peña Llanos** Presente  
**Existe Quórum Legal Señor Presidente.**

En uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** A continuación, pongo a consideración de Ustedes el Orden del día programado para esta Sesión... la Regidora Martha González.

**Regidora, Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal**

Buenos días compañeros, antes que nada por un error que se suscitó el día que se enviaron los dictámenes, un dictamen de la Comisión de Nomenclatura no se registró dentro del orden del día entonces quisiera yo pedir la autorización para que se leyera y que me permitieran leerlo en primera instancia antes que todos los demás este dictamen por favor, quisiera contar con su autorización.

En uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:**

**ACUERDO**

Está a consideración de ustedes la solicitud presentada por la Regidora, Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal, en agregar un dictamen de la Comisión de Nomenclatura a la orden del día. Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Continuando con el uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó:** Orden del día.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Lectura, rectificación y aprobación en su caso del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 10 de Mayo del 2006 y Actas de las Sesiones Extraordinarias de fecha 11 de Mayo del 2006 celebradas a las 13:00 y 13:15 horas respectivamente, así como la dispensa de la lectura de las mismas.
4. Solicitud de dispensar la lectura, rectificación y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 24 de Mayo del 2006.
5. Cumplimiento de acuerdos.
6. Cumplimiento a la ejecutoria de Amparo No. 124/05 del Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa.
7. Acuerdo para presentar Iniciativa ante el H. Congreso del Estado, respecto al Órgano Superior de Fiscalización.
8. Entrega y turno a la Comisión competente para su estudio y dictamen de la denuncia presentada por la Contaduría Mayor de Hacienda al R. Ayuntamiento.
9. Informe de Comisiones.

**COMISIÓN DE NOMENCLATURAS**

I.- Cambio de Nomenclatura

**COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL**I.- 17/03.- *Concesión de uso.*II.- 95/04.- *Incorporación, área municipal.*III.- 04/06.- *Subasta.*IV.- 10/06.- *Desincorporación, área municipal.*V.- 21/06.- *Permiso, Iberdrola Energía Monterrey.*VI.- 28/06.- *Incorporación de área municipal.***COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTACION****I.- INICIATIVA DE REFORMA POR ADICION Y MODIFICACION AL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEÓN****COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**I.- CUS 11762/2005.- *Modificación de lineamiento de construcción.*II.- CLC 13483/2006.- *Modificación de lineamiento de construcción.*III.- CLC 13535/2006.- *Modificación de lineamiento de construcción.*IV.- CLC 13548/2006.- *Modificación de lineamiento de construcción.*V.- CLC 13553/2006.- *Modificación de lineamiento de construcción.*VI.- CLC 13556/2006.- *Modificación de lineamiento de construcción.*VII.- CLC 13573/2006.- *Modificación de lineamiento de construcción.*VIII.- CLC 13575/2006.- *Modificación de lineamiento de construcción.*

SE DA POR PRESENTE A LOS CC. REGIDORES LIC. ROBERTO BERLANGA SALAS Y GERARDO ISMAEL CANALES MARTÍNEZ.

**COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**I.- SP 01/05.- *Licencia para expendio de bebidas alcohólicas.*II.- SP-05/06.- *Licencia para expendio de bebidas alcohólicas.*III.- SP 06/06.- *Licencia para expendio de bebidas alcohólicas.*IV.- Cuenta 2066.- *Baja.*V.- Cuenta 2079.- *Baja.*VI.- Cuenta 2084.- *Baja.*VII.- Cuenta 3056.- *Baja.*VIII.- Cuenta 4091.- *Baja.*IX.- Cuenta 16002.- *Baja.***COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE E IMAGEN URBANA**I.- Exp. No. CIVSP-022/06.- *Ampliación de convenios.*

10. Asuntos Generales.

11. Clausura.

Continuando con el uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó: Conforme a lo dispuesto en el artículo 36 fracción VIII del Reglamento para el Gobierno Interior del R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N. L. Solicito a los integrantes de este R. Ayuntamiento manifiesten quiénes desean inscribirse en asuntos generales: el Regidor Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano, la Regidora Lilia Leticia Peña Llanos, el Síndico Primero Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva y el Alcalde.

Continuando con el uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó:  
**ACUERDO**

Está a consideración del R. Ayuntamiento, el Orden del día programado para esta Primera Sesión Ordinaria del mes de Junio de 2006 del R. Ayuntamiento.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

**Síndicos:**

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva

A favor

Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz

A favor

**Regidores:**

C. P. Roberto Treviño de la Garza

A favor

Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal

A favor

C. Sergio Yorshue Rivera Zavala

Ausente

C. Gerardo Ismael Canales Martínez

A favor

Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar

A favor

Lic. Roberto Berlanga Salas

A favor

Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos

Ausente

C. Diana María Jaime Zamudio

A favor

Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano

A favor

Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores

A favor

C. Marcela de Jesús Livas Garza

A favor



C. Lilia Leticia Peña Llanos  
APROBADO POR UNANIMIDAD.

A favor

Continuando con el uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó: EL PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DIA. Lectura, rectificación y aprobación en su caso del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 10 de Mayo del 2006 y Actas de las Sesiones Extraordinarias de fecha 11 de Mayo del 2006 celebradas a las 13:00 y 13:15 horas respectivamente, así como la dispensa de la lectura de las mismas.

#### ACUERDO

Someto a su consideración, la dispensa de la lectura del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 10 de Mayo del 2006 y Actas de las Sesiones Extraordinarias de fecha 11 de Mayo del 2006 celebradas a las 13:00 y 13:15 horas respectivamente Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

##### Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor  
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

##### Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor  
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor  
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala Ausente  
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor  
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor  
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor  
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos Ausente  
C. Diana María Jaime Zamudio A favor  
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor  
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor  
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor  
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor  
APROBADO POR UNANIMIDAD.

#### ACUERDO

Someto a su consideración, el Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 10 de Mayo del 2006.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

##### Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor  
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

##### Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor  
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor  
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala Ausente  
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor  
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor  
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor  
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos Ausente  
C. Diana María Jaime Zamudio A favor  
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor  
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor  
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor  
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor  
APROBADO POR UNANIMIDAD.

#### ACUERDO

Ahora bien, someto a su consideración, la aprobación del Acta de la Sesión Extraordinarias de fecha 11 de Mayo del 2006 celebrada a las 13:00.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

##### Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor  
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

##### Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor  
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor  
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala Ausente  
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor  
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor



Lic. Roberto Berlanga Salas	A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	Ausente
C. Diana María Jaime Zamudio	A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	A favor
<b>APROBADO POR UNANIMIDAD.</b>	

#### ACUERDO

Someto a su consideración, la aprobación del Acta de la Sesión Extraordinarias de fecha 11 de Mayo del 2006 celebradas a las 13:15.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

##### Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva	A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz	A favor

##### Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza	A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	A favor
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala	Ausente
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	Ausente
C. Diana María Jaime Zamudio	A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	A favor
<b>APROBADO POR UNANIMIDAD.</b>	

Continuando con el uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó: EL PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DIA. Solicitud de dispensar la lectura rectificación y aprobación en su caso del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 28 de Mayo del 2006.

#### ACUERDO

Someto a su consideración el dispensar la lectura, rectificación y aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 28 de Mayo del 2006.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

##### Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva	A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz	A favor

##### Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza	A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	A favor
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala	Ausente
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	Ausente
C. Diana María Jaime Zamudio	A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	A favor
<b>APROBADO POR UNANIMIDAD.</b>	

Continuando con el uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó: Ahora pasaremos a la transmisión del video sobre la narrativa de las acciones que se han llevado a cabo en estas últimas dos semanas.

#### TRANSMISION DE VIDEO

Continuando con el uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó: Continuando con el orden del día, pasamos a EL PUNTO CINCO del orden del día; QUE ES EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS.



**SE NOTIFICÓ A LAS SECRETARÍAS, DE FINANZAS Y TESORERÍA, DE SERVICIOS PUBLICOS, A LA DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO E INSPECCION Y, LO SIGUIENTE: DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 11 DE MAYO DEL 2006, CELEBRADA A LAS 13:00 HORAS.**

1.- APLICACIÓN DE LOS RECURSOS OBTENIDOS MEDIANTE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES EN UNA ADECUACIÓN VIAL EN ALFONSO REYES Y MONTE FALCO.

**DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 11 DE MAYO DEL 2006, CELEBRADA A LAS 13:15 HORAS.**

1.- APLICACIÓN DE LOS RECURSOS OBTENIDOS MEDIANTE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES EN UN PUENTE PEATONAL EN LA AV. ALFONSO REYES, FRENTE A LA COL. BOSQUES DEL VALLE.

**DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO.**

- 1.- TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2006.
- 2.- Expediente SP-01-06, del C. ALEJANDRO DE LEÓN CORTES, representante legal de la persona moral 7 ELEVEN MÉXICO, S.A. DE C.V., solicitud de Licencia para venta de bebidas alcohólicas.
- 3.- Expediente SP-003/06, del C. FRANCISCO ESCOBAR CASTRO, solicitud de Licencia para venta de bebidas alcohólicas.
- 4.- Expediente SP-04/06, de la C. ROCIO LARA JASSO, solicitud de licencia para venta de bebidas alcohólicas.
- 5.- Expediente administrativo No. CIVSP-020/06, Del C. JUAN DOMINGO LEAL ZORRILLA, en representación de Plaza Comercial Las Palmas.

Continuando con el uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó: **EL PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA ES: Cumplimiento a la ejecutoria de Amparo No. 124/05 del Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa.** Para la presentación de este punto, cedo el uso de la palabra al C. Ing. Alejandro Páez Aragón, Presidente Municipal, expresa:

*Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.*

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

**ACUERDO**

Bueno, quisiera poner a su consideración ceder el uso de la palabra en forma permanente durante el transcurso de esta sesión a nuestro Director Jurídico, Lic. José Humberto Sánchez Gutiérrez. Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**ACUERDO**

Muy bien, está a consideración de ustedes la propuesta hecha por el C. Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano en agregar un segundo punto que diga: **SEGUNDO: Se gire oficio al C. Juez de la causa por parte de la Secretaría del Ayuntamiento a fin de que el juez nos confirme si con esta medida tomada este R. Ayuntamiento dio cumplimiento a su orden de fecha 26-veintiséis de mayo del 2006-dos mil seis o si es necesario tomar medidas adicionales.** Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

**Síndicos:**

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva	A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz	Abstención

**Regidores:**

C. P. Roberto Treviño de la Garza	A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	A favor
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala	A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	A favor
C. Diana María Jaime Zamudio	Abstención
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	A favor



APROBADO POR MAYORÍA CON LAS ABSTENCIONES DE LA DIANA MARÍA JAIME ZAMUDIO POR TENER CONFLICTO DE INTERESES Y DEL SÍNDICO SEGUNDO LIC. GABRIEL ZUBIETA Y LANDA ORTIZ

ACUERDO

Está a su consideración el dictamen presentado por el Ing. Alejandro Alberto Carlos Páez y Aragón, Presidente Municipal.

CON LA MODIFICACIÓN HECHA Y APROBADO POR USTEDES DEL REGIDOR SALVADOR MARIANO BENITEZ LOZANO QUE QUEDARÍA COMO SIGUE:

**PRIMERO:** Se ordena al Presidente Municipal, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología y Director de Administración y Control Urbano de San Pedro Garza García, Nuevo León, cumplan de inmediato y en términos exactos con la ejecutoria pronunciada dentro del presente juicio de amparo, es decir, se proceda a otorgar el derecho de audiencia a Manuel Luis Barragán Morales, en términos del artículo 177 de la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, respecto del cambio de uso de suelo correspondiente a los inmuebles ubicados en la calle Uxmal número 165 de la Colonia Valle de San Ángel del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, identificados con los expedientes catastrales números 16-017-023, 16-017-024, 16-017-025 y 16-017-026.

**SEGUNDO:** Se gire oficio al C. Juez de la causa por parte de la Secretaría del Ayuntamiento a fin de que nos confirme si con la medida tomada por este R. Ayuntamiento se da cumplimiento a la orden de fecha 26-veintiséis de mayo del 2006-dos mil seis o si es necesario tomar medidas adicionales.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva	A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz	Abstención

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza	A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	A favor
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala	A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	Abstención
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	A favor
C. Diana María Jaime Zamudio	Abstención
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	A favor

APROBADO POR MAYORÍA CON LA ABSTENCIÓN DEL SÍNDICO SEGUNDO LIC. GABRIEL ZUBIETA Y LANDA ORTIZ Y DE LOS CC. REGIDORES LIC. ROBERTO BERLANGA SALAS, DIANA MARÍA JAIME ZAMUDIO.

EL PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA ES: Acuerdo para presentar Iniciativa ante el H. Congreso del Estado, respecto al Órgano Superior de Fiscalización.

*Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.*

ACUERDO

Esta a consideración de ustedes la propuesta de iniciativa hecha por el C. Ing. Alejandro Alberto Carlos Páez y Aragón, Presidente Municipal en los términos que fue expuesta a fin de que la misma sea turnada a la Comisión de Gobierno y Reglamentación para su análisis y estudio y posterior presentación a este R. Ayuntamiento para su aprobación en su caso.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva	A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz	A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza	A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	A favor
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala	Ausente
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	A favor



Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	A favor
C. Diana María Jaime Zamudio	A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	A favor

**APROBADO POR UNANIMIDAD CON LA AUSENCIA DEL C. REGIDOR C. SERGIO YORSHUE RIVERA ZAVALA.**

Continuando con el uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó: **EL PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA ES:** Entrega y turno a la Comisión competente para su estudio y dictamen de la denuncia presentada por la Contaduría Mayor de Hacienda al R. Ayuntamiento.

*Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.*

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

#### ACUERDO

Someto a la consideración del Pleno, para que se le dé el turno que corresponde enviándolo a la Comisión de Honor y Justicia, para su estudio y dictamen y posterior presentación a este cuerpo colegiado, de la denuncia presentada por la Contaduría Mayor de Hacienda a este R. Ayuntamiento. **QUE FUE EL DICTAMEN PRESENTADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL. CON LA ADICIÓN HECHA Y SOLICITADA POR EL REGIDOR, LIC. SALVADOR MARIANO BENÍTEZ LOZANO.**

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

#### Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva	A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz	A favor

#### Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza	A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	A favor
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala	A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	A favor
C. Diana María Jaime Zamudio	A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	A favor

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Continuando con el uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó: El **PUNTO NUEVE** del orden del día, corresponde el turno a informe de comisiones y primeramente tenesmo anotada a la Comisión de Nomenclaturas.

1.- Solicitud referente al cambio de nomenclatura de la calle **PRIVADA DE LOS ACUERDOS** por el nombre de **RAMÓN CÁRDENAS CORONADO** en la Colonia Mirador de Vasconcelos.

*Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.*

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

#### ACUERDO

Muy bien, esta a consideración de ustedes el dictamen presentado pro al Regidora Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal, Presidente de la Comisión de Nomenclaturas en los siguientes términos:

**PRIMERO:** Se aprueba designar el nombre de “RAMÓN CÁRDENAS CORONADO” a la vialidad conocida con el nombre de PRIVADA DE LOS ACUERDOS en la Colonia Mirador de Vasconcelos en el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.



**SEGUNDO:** Notifíquese a la Secretaría del Ayuntamiento para el exacto cumplimiento del presente acuerdo, así como a todas las Autoridades competentes para las acciones legales a que haya lugar.

**TERCERO:** Mándese publicar el presente acuerdo al Periódico Oficial del Estado y a la Gaceta Municipal.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

**Síndicos:**

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor  
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

**Regidores:**

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor  
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor  
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor  
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor  
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor  
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor  
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor  
C. Diana María Jaime Zamudio A favor  
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano Abstención  
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor  
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor  
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor

**APROBADO POR MAYORÍA CON LA ABSTENCIÓN DEL C. REGIDOR LIC. SALVADOR MARIANO BENÍTEZ LOZANO.**

.....

C. Ing. Alejandro Alberto Carlos Páez y Aragón, Presidente Municipal, expresa:

**ACUERDO**

Nos están pidiendo el uso de la palabra... si estamos de acuerdo en que tome el uso de la palabra el C. Ramón Cárdenas Marroquín, sí están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

.....

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: Continuando con el **PUNTO NUEVE** del orden del día, corresponde el turno a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.

***Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.***

1.- Expediente No. 17/03 el cual fue integrado en la Dirección de Patrimonio Municipal, esto en razón de la ocupación que esta sufriendo un área municipal con superficie de 272.810 metros cuadrados por parte de una construcción que deviene del predio propiedad del C. JOEL DEAN FERRY SORENSEN el cual se identifica con expediente catastral No. 16- 003-006 ubicado en la calle Alhambra No. 118 del Fraccionamiento Valle de San Ángel en este Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

***Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.***

.....

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

**ACUERDO**

Esta a consideración de ustedes la solicitud presentada por el Síndico Primero de ceder en forma permanente el uso de la palabra al C. Ing. Mario García Villarreal, Director de Patrimonio, mientras dure el turno de la Comisión de Hacienda. Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

**ACUERDO**

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Síndico Primero, Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, referente al expediente 17/03, en los términos expuestos.



Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

**Síndicos:**

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor  
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

**Regidores:**

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor  
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor  
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor  
C. Gerardo Ismael Canales Martínez Ausente  
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor  
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor  
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor  
C. Diana María Jaime Zamudio A favor  
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor  
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores En contra  
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor  
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor

**APROBADO POR MAYORÍA CON EL VOTO EN CONTRA EL C. REGIDOR LIC. RÓMULO MARTÍN ELIZONDO FLORES Y LA AUSENCIA DEL C. REGIDOR GERARDO ISMAEL CANALES MARTÍNEZ.**

2.- Expediente No. 95/04 el cual fue integrado para incorporar al Dominio Público Municipal un área con superficie de 915.43 metros cuadrados, área que fue adquirida por este Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, mediante un contrato de Permuta.

***Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.***

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

**ACUERDO**

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Síndico Primero, Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, referente al expediente 95/04, en los términos expuestos.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

**Síndicos:**

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor  
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

**Regidores:**

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor  
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor  
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala Ausente  
C. Gerardo Ismael Canales Martínez Ausente  
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor  
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor  
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor  
C. Diana María Jaime Zamudio A favor  
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor  
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor  
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor  
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor

**APROBADO POR UNANIMIDAD CON LA AUSENCIA DEL C. REGIDOR GERARDO ISMAEL CANALES MARTÍNEZ Y SERGIO YORSHUE RIVERA ZAVALA.**

3.- Expediente No. 04/06, consistente al procedimiento de remate que se realizó por motivo de la subasta pública No. DPM 02/2006, llevándose efecto en el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, en fecha 04 de Abril de 2006, en donde se remataron lote de chatarra consistente en 400 luminarias, material ferroso, mobiliario y equipo, 4 cajas para trailer y 13 unidades móviles de diferentes marcas y modelos que dejaron de ser útiles para el Municipio.

***Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.***

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

**ACUERDO**



Esta a consideración de ustedes la propuesta hecha por el Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano de decretar un receso... y el Síndico tiene ahorita otra propuesta que sea después de la votación... *Comentarios fuera del micrófono...* bueno, entonces vamos a proponer primero la propuesta del Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano que sea en este momento y después la del Síndico Primero que es decretar el receso después de la votación.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **NEGADA POR MAYORÍA CON LOS VOTOS EN CONTRA DE LOS CC. REGIDORES ING. MARÍA TERESA DEL NIÑO JESÚS MORALES RAMOS, LIC. JORGE ENRIQUE FERNÁNDEZ SALAZAR, SERGIO YORSHUE RIVERA ZAVALA, C. P. ROBERTO TREVIÑO DE LA GARZA, LIC. ROBERTO BERLANGA SALAS, PROFRA. Y LIC. MARTHA MARÍA DE GUADALUPE GONZÁLEZ LEAL Y LOS CC. SÍNDICOS LIC. JULIO GERARDO DE LA GARZA DE SILVA, LIC. GABRIEL ZUBIETA Y LANDA ORTIZ.**

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

#### ACUERDO

Ahora esta a consideración de ustedes la propuesta hecha por el Síndico Primero Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva de decretar este receso una vez que sea votado el punto que se esta poniendo a su consideración. **APROBADO POR UNANIMIDAD CON LA AUSENCIA DE LOS CC. REGIDORES LIC. SALVADOR MARIANO BENÍTEZ LOZANO, LIC. RÓMULO MARTÍN ELIZONDO FLORES, MARCELA DE JESÚS LIVAS GARZA, LILIA LETICIA PEÑA LLANOS Y GERARDO ISMAEL CANALES MARTÍNEZ.**

#### ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Síndico Primero, Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, referente al expediente 04/06, en los términos expuestos.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

#### Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor

Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

#### Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor

Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor

C. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor

C. Gerardo Ismael Canales Martínez Ausente

Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor

Lic. Roberto Berlanga Salas A favor

Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor

C. Diana María Jaime Zamudio A favor

Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano Ausente

Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores Ausente

C. Marcela de Jesús Livas Garza Ausente

C. Lilia Leticia Peña Llanos Ausente

**APROBADO POR UNANIMIDAD CON LA AUSENCIA DE LOS CC. REGIDORES LIC. SALVADOR MARIANO BENÍTEZ LOZANO, LIC. RÓMULO MARTÍN ELIZONDO FLORES, MARCELA DE JESÚS LIVAS GARZA, LILIA LETICIA PEÑA LLANOS Y GERARDO ISMAEL CANALES MARTÍNEZ.**

#### RECESO

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

#### ACUERDO

Esta a consideración de ustedes la solicitud presentada por el Síndico Primero, Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva, en el sentido de leer únicamente los acuerdos por ser muy extensos los dictámenes. Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD CON LA AUSENCIA DE LOS CC. REGIDORES LIC. JORGE ENRIQUE FERNÁNDEZ SALAZAR Y PROFRA. Y LIC. MARTHA MARÍA DE GUADALUPE GONZÁLEZ LEAL.**

4.- Expediente integrado en la Dirección de Patrimonio identificado con el número 10/06, lo anterior en razón al escrito que presentó el C. JUAN DOMINGO LEAL ZORRILLA en su carácter de propietario del Fraccionamiento Comercial Gómez Morín, en el que solicita



mediante la figura jurídica de la Permuta la disposición de un área municipal con superficie de 506.71 metros cuadrados el cual está en la esquina nor-poniente del predio identificado con número de expediente catastral 07- 062- 071 en el que se localiza el Fraccionamiento Comercial Gómez Morín ubicado en la calle Gómez Morín en este Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, por un área de la propiedad del particular con superficie de 651.492 metros cuadrados, el cual se ubica sobre la calle Privada San Andrés en este Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

***Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.***

.....  
.....  
.....  
**En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** Entonces vamos a poner a consideración el dictamen. Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Síndico Primero, Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, referente al expediente 10/06, en los términos expuestos. Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada... *Comentarios fuera del micrófono...* Muy bien, entonces se retira el dictamen y pasamos al siguiente expediente... *Comentarios fuera del micrófono...* perdón, antes de continuar.

#### ACUERDO

Con fundamento en artículo 27 del Reglamento para el Gobierno Interior del R. Ayuntamiento y en virtud de haberse agotado el tiempo que marca este numeral que es para la duración de las Sesiones de Cabildo de las 8:00 a las 11:00 horas, solicito a los miembros de este R. Ayuntamiento extender el tiempo de esta sesión de Cabildo con la finalidad de atender todos los asuntos que ya se encuentran previamente inscritos en el orden del día. Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD CON LA AUSENCIA DEL REGIDOR GERARDO ISMAEL CANALES MARTÍNEZ Y SERGIO YORSHUE RIVERA ZAVALA.**

4.- Expediente No. 21/06 integrado en razón a la solicitud del C. EDUARDO J. RODRÍGUEZ CHIRILLO, en su carácter de Apoderado de Ejercicio Individual de la Empresa denominada IBERDROLA ENERGIA MONTERREY, S. A. DE C. V., derivado de la ocupación en vía pública (banqueta y camellón) de 9- nueve postes afectando un área total de 19.80 metros cuadrados, dichos postes son utilizados para una línea de subtrasmisión eléctrica en 115 KW, dichos postes se ubican en vía pública (banqueta y camellón) sobre la Avenida Gustavo Díaz Ordaz iniciando con límite de Monterrey hasta la calle María Cantú en donde se encuentra instalado el ultimo de los poste referidos.

***Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.***

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

#### ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Síndico Primero, Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, referente al expediente 21/06, en los términos expuestos.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

#### Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor  
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

#### Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor  
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor  
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala Ausente  
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor  
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor  
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor  
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos En contra  
C. Diana María Jaime Zamudio En contra  
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor  
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor  
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor  
C. Lilia Leticia Peña Llanos Ausente



**APROBADO POR MAYORÍA CON LOS VOTOS EN CONTRA DE LOS CC. REGIDORA ING. MARÍA TERESA DEL NIÑO JESÚS MORALES RAMOS, DIANA MARÍA JAIME ZAMUDIO Y LAS AUSENCIAS DE LOS CC. REGIDORES LILIA LETICIA PEÑA LLANOS, SERGIO YORSHUE RIVERA ZAVALA.**

5.- Expediente No. 28/06 el cual fue integrado para incorporar al Dominio Público Municipal dos áreas con superficie la primera de ellas de 7,300.64 metros cuadrados y la segunda de 2,633.7724 metros cuadrados, área que fue adquirida por este Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

*Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.*

.....  
.....  
En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

#### ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Síndico Primero, Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, referente al expediente 28/06, en los términos expuestos.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

#### Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva

A favor

Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz

A favor

#### Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza

A favor

Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal

A favor

C. Sergio Yorshue Rivera Zavala

Ausente

C. Gerardo Ismael Canales Martínez

A favor

Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar

A favor

Lic. Roberto Berlanga Salas

A favor

Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos

A favor

C. Diana María Jaime Zamudio

A favor

Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano

A favor

Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores

A favor

C. Marcela de Jesús Livas Garza

A favor

C. Lilia Leticia Peña Llanos

A favor

**APROBADO POR UNANIMIDAD CON LA AUSENCIA DEL C. REGIDOR SERGIO YORSHUE RIVERA ZAVALA.**

.....  
.....  
En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: Continuando con el **PUNTO NUEVE** del orden del día, corresponde el turno a la Comisión de Gobierno y Reglamentación, para lo cual cedo el uso de la palabra a su Presidente, el C. Síndico Segundo, Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortíz.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

#### ACUERDO

Esta a consideración de ustedes la solicitud presentada por el Síndico Segundo, Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortíz de dispensar la lectura del dictamen y leer nada más lo conducente. Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD CON LA AUSENCIA DEL C. REGIDOR SERGIO YORSHUE RIVERA ZAVALA Y LA ING. MARÍA TERESA DEL NIÑO JESÚS MORALES RAMOS.**

**1.- INICIATIVA DE REFORMAS POR ADICIÓN Y MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.**

*Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.*

#### ACUERDO

Está a consideración de ustedes el aprobar en lo **GENERAL**, las **REFORMA POR ADICION Y MODIFICACION AL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES,**



**ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEÓN.**

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo de la forma acostumbrada.

**Síndicos:**

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor  
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

**Regidores:**

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor  
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor  
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor  
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor  
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor  
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor  
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor  
C. Diana María Jaime Zamudio A favor  
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor  
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor  
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor  
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**ACUERDO**

Está a su consideración la aprobación en lo PARTICULAR por Capítulos, de las REFORMAS POR ADICION, DEROGACIÓN Y MODIFICACION AL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEÓN.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo de la forma acostumbrada.

**Síndicos:**

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor  
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

**Regidores:**

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor  
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor  
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor  
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor  
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor  
Lic. Roberto Berlanga Salas Ausente  
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor  
C. Diana María Jaime Zamudio A favor  
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor  
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor  
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor  
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor

**APROBADO POR UNANIMIDAD CON LA AUSENCIA DEL C. REGIDOR LIC. ROBERTO BERLANGA SALAS.**

**ACUERDO**

Esta a consideración de ustedes el dar le el uso de la palabra al en forma permanente mientras dures el desarrollo de este punto al Licenciado José Ramírez de la Rosa. Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD CON LA AUSENCIA DEL C. REGIDOR LIC. ROBERTO BERLANGA SALAS.**

**ACUERDO**

Están de acuerdo en otorgarle en forma permanente mientras dure el punto de este asunto al C. P. César González Garza, Secretario de Finanzas. Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. **APROBADO PRO UNANIMIDAD.**

**ACUERDO**

Esta a consideración de ustedes la propuesta hecha por la C. Regidora Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos de incluir como punto número uno en el artículo 2, "la definición de acuerdo de radicación" como esta aquí escrito ante ustedes. Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo de la forma acostumbrada.

**Síndicos:**

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor  
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

**Regidores:**



C. P. Roberto Treviño de la Garza	A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	A favor
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala	A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	Ausente
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	A favor
C. Diana María Jaime Zamudio	A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	A favor
<b>APROBADO POR UNANIMIDAD CON LA AUSENCIA DEL C. REGIDOR LIC. ROBERTO BERLANGA SALAS.</b>	

#### ACUERDO

Está a su consideración la aprobación de las reformas al artículo 2 del CAPÍTULO PRIMERO que habla de las DISPOSICIONES GENERALES, DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEÓN. CON LAS ADECUACIONES HECHAS Y APROBADAS PRO USTEDES.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo de la forma acostumbrada.

#### Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva	A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz	A favor

#### Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza	A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	A favor
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala	A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	Ausente
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	A favor
C. Diana María Jaime Zamudio	A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	A favor
<b>APROBADO POR UNANIMIDAD CON LA AUSENCIA DEL C. REGIDOR LIC. ROBERTO BERLANGA SALAS.</b>	

#### ACUERDO

Está a su consideración la aprobación de las Reformas a los Artículos 10 y 14 del CAPÍTULO TERCERO, que habla DEL REGISTRO DE PROVEEDORES, del REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEÓN.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo de la forma acostumbrada.

#### Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva	A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz	A favor

#### Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza	A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	A favor
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala	A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	A favor
C. Diana María Jaime Zamudio	A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	A favor
<b>APROBADO POR UNANIMIDAD.</b>	

**ACUERDO**

Esta a consideración de ustedes la propuesta hecha por la Regidora, Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos en el sentido de agregar en el penúltimo párrafo cuando habla de aquellas adquisiciones mayores “a las 14,000” que quede “a 14,000 cuotas.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo de la forma acostumbrada.

**Síndicos:**

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva Ausente  
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

**Regidores:**

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor  
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor  
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor  
C. Gerardo Ismael Canales Martínez Ausente  
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor  
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor  
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor  
C. Diana María Jaime Zamudio A favor  
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor  
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor  
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor  
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor

**APROBADO POR UNANIMIDAD CON LA AUSENCIA DEL C. SÍNDICO LIC. JULIO GERARDO DE LA GARZA DE SILVA Y EL C. REGIDOR GERARDO ISMAEL CANALES MARTÍNEZ.**

**ACUERDO**

Ahora vamos a poner a consideración de ustedes la propuesta hecha por el Regidor Salvador Benítez en el sentido de adicionarle un párrafo al artículo 19 que quedaría antes del último párrafo, verdad y diría “Para llevar a cabo el procedimiento señalado en este artículo cada adquisición deberá de considerarse individualmente en base a su importe total el cual no podrá ser fraccionado en su cuantía, la Secretaría someterá a la opinión del Comité, todas aquellas adquisiciones mayores 14,000 cuotas, los cálculos de las cuotas establecidas y sus límites para efectos de las adquisiciones se harán sin incluir el impuesto al valor agregado”.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo de la forma acostumbrada.

**Síndicos:**

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva Ausente  
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

**Regidores:**

C. P. Roberto Treviño de la Garza Ausente  
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor  
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor  
C. Gerardo Ismael Canales Martínez Ausente  
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor  
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor  
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor  
C. Diana María Jaime Zamudio A favor  
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor  
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor  
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor  
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor

**APROBADO POR UNANIMIDAD CON LA AUSENCIA DEL C. SÍNDICO LIC. JULIO GERARDO DE LA GARZA DE SILVA Y LOS CC. REGIDORES GERARDO ISMAEL CANALES MARTÍNEZ Y C. P. ROBERTO TREVIÑO DE LA GARZA.**

**ACUERDO**

Está a su consideración la aprobación de las Reformas al Artículo 19 del CAPÍTULO CUARTO, que habla DE LOS LINEAMIENTOS PARA LAS ADQUISICIONES, del REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEÓN. CON LAS ADECUACIONES QUE USTEDES YA APROBARON PREVIAMENTE

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo de la forma acostumbrada.

**Síndicos:**

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor  
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

**Regidores:**



C. P. Roberto Treviño de la Garza	A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	A favor
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala	A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	Ausente
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	A favor
C. Diana María Jaime Zamudio	A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	A favor
<b>APROBADO POR UNANIMIDAD CON LA AUSENCIA DEL C. REGIDOR GERARDO ISMAEL CANALES MARTÍNEZ.</b>	

#### ACUERDO

Está a su consideración la aprobación de la derogación del Artículo 23 del CAPÍTULO QUINTO, que habla DE LOS LINEAMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y DE COTIZACION POR ESCRITO, del REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo de la forma acostumbrada.

#### Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva	A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz	A favor

#### Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza	A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	A favor
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala	A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	Ausente
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	A favor
C. Diana María Jaime Zamudio	A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	A favor
<b>APROBADO POR UNANIMIDAD CON LA AUSENCIA DEL C. REGIDOR GERARDO ISMAEL CANALES MARTÍNEZ.</b>	

#### ACUERDO

Esta a consideración de ustedes la propuesta hecha por la C. Regidora, Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos, en relación al artículo 55 que sería quitar en el antepenúltimo párrafo cuando hablan del artículo 14 del presente Reglamento que aparece una “,” “y dice en caso de quitar la “,” quedando “Reglamento y en caso de”. Y su segunda propuesta es, en el último renglón del mismo artículo cuando habla de “10% y no se rebase el presupuesto autorizado” se suprima la palabra “se”.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo de la forma acostumbrada.

#### Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva	A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz	A favor

#### Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza	A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	A favor
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala	A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	A favor
C. Diana María Jaime Zamudio	A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	A favor
<b>APROBADO POR UNANIMIDAD.</b>	

**ACUERDO**

Perfecto, muy bien, entonces está a consideración de ustedes las propuestas hechas por el C. Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano en relación al artículo 53, la primera sería en el segundo renglón, cuando se habla del procedimiento de subasta electrónica es pública agregar “por vía Internet e iniciará con la publicación en el portal, de la requisición de compra del producto requerido” es decir se agrega “por vía de Internet” y “,” después de portal esa es una propuesta, la segunda es eliminar el segundo párrafo que dice: “El procedimiento de subasta electrónica estará a disposición de cualquier persona” y la otra propuesta es en el cuarto párrafo que quedaría cuarto párrafo, cuando dice una vez que termine el plazo agregar “establecido para la subasta electrónica”.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo de la forma acostumbrada.

**Síndicos:**

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor  
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz Ausente

**Regidores:**

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor  
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor  
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala Ausente  
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor  
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor  
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor  
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor  
C. Diana María Jaime Zamudio A favor  
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor  
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor  
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor  
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor

**APROBADO POR UNANIMIDAD CON LA AUSENCIA DEL C. SÍNDICO LIC. GABRIEL ZUBIETA Y LANDA ORTIZ Y DEL C. REGIDOR SERGIO YORSHUE RIVERA ZAVALA.**

**ACUERDO**

Está a consideración de ustedes la propuesta hecha por la Regidora, C. Diana María Jaime Zamudio en relación al artículo 60 modificándose y quedando como lo voy a leer:

La Secretaría tendrá la facultad de suspender o cancelar en cualquier momento, agregando “antes de que concluya el plazo fijado para la adquisición, suprimir la palabra trámite, que se realice y aquí poner una “,” no quitando la palabra “mediante” y quedaría que se realice, el procedimiento de subasta electrónica, fundando, motivando y comunicando su decisión a los participantes.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo de la forma acostumbrada.

**Síndicos:**

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor  
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

**Regidores:**

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor  
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor  
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor  
C. Gerardo Ismael Canales Martínez Ausente  
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor  
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor  
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor  
C. Diana María Jaime Zamudio A favor  
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor  
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores Ausente  
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor  
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor

**APROBADO POR UNANIMIDAD CON LA AUSENCIA DE LOS CC. REGIDORES GERARDO ISMAEL CANALES MARTÍNEZ Y LIC. RÓMULO MARTÍN ELIZONDO FLORES.**

**ACUERDO**

Está a su consideración la aprobación de las Reformas a los Artículos 53 al 60, del CAPÍTULO DECIMO SEGUNDO, que habla DE LAS SUBASTAS ELECTRONICAS, del REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE



**SERVICIOS PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEÓN.**

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo de la forma acostumbrada.  
**CON LAS ADECUACIONES HECHAS Y APROBADAS POR USTEDES.**

**Síndicos:**

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor  
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

**Regidores:**

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor  
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor  
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor  
C. Gerardo Ismael Canales Martínez Ausente  
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor  
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor  
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor  
C. Diana María Jaime Zamudio A favor  
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor  
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores Ausente  
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor  
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor

**APROBADO POR UNANIMIDAD CON LA AUSENCIA DE LOS CC. REGIDORES GERARDO ISMAEL CANALES MARTÍNEZ Y LIC. RÓMULO MARTÍN ELIZONDO FLORES.**

**ACUERDO**

Esta a consideración de ustedes la propuesta hecha por la Regidora, Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos en relación al artículo 63 que se retiren las dos “,” que están cuando se habla “por afinidad o civiles hasta el segundo grado,” se suprime esa “,” y luego cuando habla de “relaciones profesionales laborales o de negocios,” también que se suprima esa “,”

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo de la forma acostumbrada.

**Síndicos:**

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor  
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

**Regidores:**

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor  
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor  
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor  
C. Gerardo Ismael Canales Martínez Ausente  
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor  
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor  
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor  
C. Diana María Jaime Zamudio A favor  
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor  
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor  
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor  
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor

**APROBADO POR UNANIMIDAD CON LA AUSENCIA DE LOS CC. REGIDORES GERARDO ISMAEL CANALES MARTÍNEZ.**

**ACUERDO**

Está a su consideración la aprobación de las Reformas a los Artículos 61 al 67 del CAPÍTULO DECIMO TERCERO, que habla de SANCIONES Y RECURSOS, del REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEÓN.

**CON LA ADECUACIÓN QUE USTEDES YA TUVIERON BIEN A APROBAR.**

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo de la forma acostumbrada.

**Síndicos:**

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor  
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

**Regidores:**

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor  
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor  
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor  
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor  
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor



Lic. Roberto Berlanga Salas	A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	A favor

**APROBADO POR UNANIMIDAD DEL ARTÍCULO 62 AL 67 Y ES APROBADO POR MAYORÍA EL ARTÍCULO 61 CON LA ABSTENCIÓN DE LA C. REGIDORA DIANA MARÍA JAIME ZAMUDIO.**

#### ACUERDO

Está a su consideración la aprobación del UNICO artículo TRANSITORIO, del REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEÓN.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo de la forma acostumbrada.

#### Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva	A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz	A favor

#### Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza	A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	A favor
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala	A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	A favor
C. Diana María Jaime Zamudio	A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	A favor

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

#### ACUERDO

Está a su consideración el dictamen presentado por el Síndico Segundo, Lic. Gabriel Zubieta y Landa, Presidente de la Comisión de Gobierno y Reglamentación en los siguientes términos:

**PRIMERO:** Son de aprobarse las reformas por adición, derogación y modificación al REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L., en la forma y términos anteriormente señalados.

**SEGUNDO:** Mándese publicar el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, a fin de que las reformas señaladas al Reglamento entren en vigor al día siguiente de su publicación y hágase posteriormente su difusión a través de la Gaceta Municipal.

**TERCERO:** Gírense las instrucciones al Presidente Municipal y al Secretario del R. Ayuntamiento para el exacto cumplimiento del presente acuerdo. **TAMBIÉN AQUÍ CABE ACLARAR QUE SE HAGAN LAS CORRECCIONES DE ORTOGRAFÍA Y QUE SE HAGAN LAS ADECUACIONES SI HUBO ALGÚN CAMBIO EN LA NUMERACIÓN DEL ARTICULADO.**

Si están ustedes de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

#### Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva	A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz	A favor

#### Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza	A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	A favor
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala	A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	A favor
C. Diana María Jaime Zamudio	A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	A favor

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**



Continuando con el uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó: Continuando con el PUNTO NUEVE del orden del día, corresponde el turno a la Comisión de Desarrollo Urbano.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

**ACUERDO**

Está a consideración de ustedes la solicitud presentada por el C. Regidor Sergio Yorshue Rivera Zavala en el sentido de leer únicamente los acuerdos y suprimir la lectura de los dictámenes. Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD CON LA AUSENCIA DEL C. REGIDOR LIC. SALVADOR MARIANO BENÍTEZ LOZANO**

1.- Expediente CLC 13535/2006, del C. JOSE MANUEL GARZA RIVERO, consistente en la modificación de lineamiento de construcción en una casa habitación ubicada en la calle Kilimanjaro No. 106 en la colonia Villa Montaña en este municipio, mismo que se identifica con el número de expediente catastral 23-039-002.

***Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.***

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

**ACUERDO**

Sí, Regidora, no sé si estén de acuerdo en darle el uso de la palabra a la Arquitecta Olga Ramírez Acosta, de la Secretaría de Desarrollo Urbano, en el desarrollo de este punto para que si tiene alguna pregunta puedan contestarla. Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD CON LA AUSENCIA DEL SÍNDICO LIC. GABRIEL ZUBIETA Y LANDA ORTIZ.**

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

**ACUERDO**

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, C. Sergio Yorshue Rivera Zavala, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, relativa al Expediente CLC 13535/2006, con número de expediente catastral 23-039-002, en los términos expuestos.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

**Síndicos:**

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor

Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

**Regidores:**

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor

Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor

C. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor

C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor

Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor

Lic. Roberto Berlanga Salas A favor

Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor

C. Diana María Jaime Zamudio A favor

Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano Ausente

Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor

C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor

C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor

**APROBADO POR UNANIMIDAD CON LA AUSENCIA DEL C. REGIDOR LIC. SALVADOR MARIANO BENÍTEZ LOZANO.**

2.- Expediente CLC 13483/2006 del C. JORGE ADALBERTO FLORES MORENO, consistente en la modificación de lineamiento de construcción en una casa habitación ubicada en la calle Río Privada San Clemente No. 612 en la colonia Residencial La Joya en este municipio, mismo que se identifica con el número de expediente catastral 09-015-148.

***Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.***



En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

**ACUERDO**

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, C. Sergio Yorshue Rivera Zavala, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, relativa al Expediente CLC 13483/2006, con número de expediente catastral 09-015-148, en los términos expuestos.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

**Síndicos:**

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor  
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

**Regidores:**

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor  
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor  
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor  
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor  
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor  
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor  
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor  
C. Diana María Jaime Zamudio A favor  
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor  
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor  
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor  
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

3.- Expediente CLC 13548/2006, de la C. LYDIA GARCÍA SEGOVIA DE GONZÁLEZ, consistente en la modificación de lineamiento de construcción en una casa habitación ubicada en la calle Granate No. 109 en la colonia Pedregal del Valle en este municipio, mismo que se identifica con el número de expediente catastral 13-115-011.

***Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.***

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

**ACUERDO**

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, C. Sergio Yorshue Rivera Zavala, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, relativa al Expediente CLC 13548/2006, con número de expediente catastral 13-115-011, en los términos expuestos.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

**Síndicos:**

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor  
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

**Regidores:**

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor  
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor  
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor  
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor  
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor  
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor  
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor  
C. Diana María Jaime Zamudio A favor  
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor  
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor  
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor  
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

4.- Expediente CLC 13553/2006, del C. ENRIQUE MANUEL CASTILLÓN VEGA, consistente en la modificación de lineamiento de construcción en una en una edificación en la cual se pretenden instalar unas oficinas privadas, ubicada en la Avenida del Caballo No. 107 en la Loma Larga en este municipio, mismo que se identifica con el número de expediente catastral 11-011-090.

**ACUERDO**



Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, C. Sergio Yorshue Rivera Zavala, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, relativa al Expediente CLC 13553/2006, con número de expediente catastral 11-011-090, en los términos expuestos.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

**Síndicos:**

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva Ausente  
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz Ausente con aviso

**Regidores:**

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor  
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor  
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor  
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor  
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor  
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor  
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor  
C. Diana María Jaime Zamudio A favor  
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor  
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor  
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor  
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor

**APROBADO POR UNANIMIDAD CON LA AUSENCIA DEL SÍNDICO PRIMERO LIC. JULIO GERARDO DE LA GARZA DE SILVA Y EL SÍNDICO SEGUNDO LIC. GABRIEL ZUBIETA Y LANDA ORTIZ PIDIÓ PERMISO PARA RETIRARSE.**

4.- Expediente CLC 13556/2006, C. RODRIGO CANTÚ SEGOVIA, consistente en la modificación de lineamiento de construcción en una casa habitación ubicada en la calle Sauces No. 241 en la colonia Bosques de la Sierra en este municipio, mismo que se identifica con el número de expediente catastral 13-274-052.

*Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.*

*Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.*

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

**ACUERDO**

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, C. Sergio Yorshue Rivera Zavala, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, relativa al Expediente CLC 13556/2006, con número de expediente catastral 13-274-052, en los términos expuestos.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

**Síndicos:**

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva Ausente  
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz Ausente con aviso

**Regidores:**

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor  
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor  
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor  
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor  
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor  
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor  
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor  
C. Diana María Jaime Zamudio A favor  
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano Abstención  
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor  
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor  
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor

**APROBADO POR MAYORÍA CON LA ABSTENCIÓN DEL C. REGIDOR LIC. SALVADOR MARIANO BENÍTEZ LOZANO Y CON LA AUSENCIA DE LOS SÍNDICOS LIC. JULIO GERARDO DE LA GARZA DE SILVA Y LIC. GABRIEL ZUBIETA Y LANDA ORTIZ.**

5.- Expediente CLC 13573/2006, de la C. ANALLE WELSH MARTÍNEZ, consistente en la modificación de lineamiento de construcción en una casa habitación ubicada en la calle Xochimilco s/n en la colonia Valle de San Ángel en este municipio, mismo que se identifica con el número de expediente catastral 16-021-026.



*Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.*

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

#### ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, C. Sergio Yorshue Rivera Zavala, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, relativa al Expediente CLC 13573/2006, con número de expediente catastral 16-021-026, en los términos expuestos.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

#### Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva	A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz	Ausente con aviso

#### Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza	A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	A favor
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala	A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	A favor
C. Diana María Jaime Zamudio	A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	A favor

**APROBADO POR UNANIMIDAD CON LA AUSENCIA DEL C. SÍNDICO LIC. GABRIEL ZUBIETA Y LANDA ORTIZ.**

6.- Expediente CLC 13575/2006, del C. RAMÓN VÁZQUEZ GÓMEZ, consistente en la modificación de lineamiento de construcción en una casa habitación ubicada en la calle Atenas s/n en la colonia Residencial Chipinque en este municipio, mismo que se identifica con el número de expediente catastral 21-028-021.

*Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.*

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

#### ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, C. Sergio Yorshue Rivera Zavala, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, relativa al Expediente CLC 13575/2006, con número de expediente catastral 21-028-021, en los términos expuestos.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

#### Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva	A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz	Ausente con aviso

#### Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza	A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	A favor
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala	A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	Abstención
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	A favor
C. Diana María Jaime Zamudio	En contra
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	A favor

**APROBADO POR MAYORÍA CON EL VOTO EN CONTRA DE LA C. REGIDORA DIANA MARÍA JAIME ZAMUDIO Y LA ABSTENCIÓN DEL C. REGIDOR LIC. ROBERTO BERLANGA SALAS Y CON LA AUSENCIA DEL SÍNDICO LIC. GABRIEL ZUBIETA Y LANDA ORTIZ.**

#### ACUERDO



Esta a consideración de ustedes las solicitudes presentadas pro los CC. Regidores Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores y Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal en el sentido de retirarse de la Comisión de Desarrollo Urbano a la que pertenecen.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

**Síndicos:**

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor  
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz Ausente con aviso

**Regidores:**

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor  
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor  
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor  
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor  
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor  
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor  
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor  
C. Diana María Jaime Zamudio Abstención  
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano Abstención  
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor  
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor  
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor

**APROBADO POR MAYORÍA CON LAS ABSTENCIONES DE LOS CC. REGIDORES LIC. SALVADOR MARIANO BENÍTEZ LOZANO Y DIANA MARÍA JAIME ZAMUDIO Y LA AUSENCIA DEL C. SÍNDICO LIC. GABRIEL ZUBIETA Y LANDA ORTIZ.**

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: **Continuando con el PUNTO NUEVE del orden del día, corresponde el turno a la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas.**

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

**ACUERDO**

Muy bien, entonces vamos a responder la solicitud del Regidor Sergio Rivera, en el sentido de renunciar a la Presidencia... *Comentarios fuera del micrófono...* renunciar a la Comisión de Espectáculos y Expendido de Bebidas Alcohólicas a la cual ha venido perteneciendo y fungiendo como Presidente.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

**Síndicos:**

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor  
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz Ausente con aviso

**Regidores:**

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor  
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor  
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor  
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor  
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor  
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor  
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos En contra  
C. Diana María Jaime Zamudio A favor  
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano Abstención  
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor  
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor  
C. Lilia Leticia Peña Llanos En contra

**APROBADO POR MAYORÍA LOS VOTOS EN CONTRA E LOS CC. REGIDORES ING. MARÍA TERESA DEL NIÑO JESÚS MORALES RAMOS Y LILIA LETICIA PEÑA LLANOS Y LA ABSTENCIÓN DEL C. REGIDOR LIC. SALVADOR MARIANO BENÍTEZ LOZANO Y CON LA AUSENCIA DEL C. SÍNDICO LIC. GABRIEL ZUBIETA Y LANDA ORTIZ.**

**ACUERDO**

Muy bien, está a consideración de ustedes la propuesta presentada por la Regidora, Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal, presidente de la Comisión de Espectáculos y Expendido de Bebidas Alcohólicas en el sentido de suprimir la lectura de los dictámenes y únicamente leer los acuerdos. Si están de acuerdo con ello favor remanifestarlo el a forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

1.- Expediente SP 01/05, del C. RICARDO TEJADA GUTIÉRREZ, radicada con número de Expediente Administrativo SP-01/05, para obtener Licencia que le permita la venta de



bebidas alcohólicas en botella abierta o al copeo en un establecimiento con giro de Restaurante-Bar, en el inmueble ubicado en la Avenida José Vasconcelos número 65 Poniente, en la Colonia Del Valle.

**Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.**

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

**ACUERDO**

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por la Regidora, Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal, Presidenta de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, referente al expediente SP-01/05, en los términos expuestos.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

**Síndicos:**

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva	A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz	Ausente con aviso

**Regidores:**

C. P. Roberto Treviño de la Garza	A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	A favor
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala	A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	A favor
C. Diana María Jaime Zamudio	A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	A favor

**APROBADO POR UNANIMIDAD CON LA AUSENCIA DEL C. SÍNDICO LIC. GABRIEL ZUBIETA Y LANDA ORTIZ.**

2.- Expediente SP 05/06, del C. ELPIDIO CARLOS RODRÍGUEZ GALLARDO, representante legal de la persona moral CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V., radicada con número de expediente administrativo SP-05/06, para obtener Licencia para la venta de bebidas alcohólicas en envase o botella cerrada para llevar, en un establecimiento con el giro de Minisuper; en el inmueble ubicado en la Avenida Alfonso Reyes número 400 local 1 en la colonia Misión del Valle en el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, cuenta con 193.65 metros cuadrados de atención al cliente.

**Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.**

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

**ACUERDO**

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por la Regidora, Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal, Presidenta de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, referente al expediente SP-05/06, en los términos expuestos.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

**Síndicos:**

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva	Ausente con aviso
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz	Ausente con aviso

**Regidores:**

C. P. Roberto Treviño de la Garza	A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	A favor
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala	Ausente
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	A favor
C. Diana María Jaime Zamudio	A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	Ausente



**APROBADO POR UNANIMIDAD... PERDÓN ME HABÍA FALTADO COMENTAR QUE HABÍA PEDIDO PERMISO PARA RETIRARSE EL SÍNDICO PRIMERO LIC. JULIO GERARDO DE LA GARZA DE SILVA, CON LAS AUSENCIAS DE LOS CC. REGIDORES SERGIO YORSHUE RIVERA ZAVALA, LILIA LETICIA PEÑA LLANOS Y EL SÍNDICO LIC. GABRIEL ZUBIETA Y LANDA ORTIZ.**

3.- Expediente SP-06/06, del C. ELPIDIO CARLOS RODRIGUEZ GALLARDO, representante legal de la persona moral CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V., radicada con número de expediente administrativo SP-06/06, para obtener licencia que le permita operar un Minisuper, con venta de bebidas alcohólicas en envase o botella cerrada para llevar, en el inmueble ubicado en Av. José Vasconcelos número 667, en la Colonia Centro de San Pedro en este Municipio; que cuenta con 97.68 metros cuadrados de atención al cliente.

***Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.***

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

#### **ACUERDO**

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por la Regidora, Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal, Presidenta de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, referente al expediente SP-06/06, en los términos expuestos.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

#### **Síndicos:**

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva

Ausente con aviso

Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz

Ausente con aviso

#### **Regidores:**

C. P. Roberto Treviño de la Garza

A favor

Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal

A favor

C. Sergio Yorshue Rivera Zavala

Ausente

C. Gerardo Ismael Canales Martínez

A favor

Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar

A favor

Lic. Roberto Berlanga Salas

A favor

Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos

A favor

C. Diana María Jaime Zamudio

A favor

Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano

A favor

Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores

A favor

C. Marcela de Jesús Livas Garza

A favor

C. Lilia Leticia Peña Llanos

Ausente

**APROBADO POR UNANIMIDAD CON LA AUSENCIA DE LOS CC. REGIDORES SERGIO YORSHUE RIVERA ZAVALA Y LILIA LETICIA PEÑA LLANOS Y LOS CC. SÍNDICOS LIC. JULIO GERARDO DE LA GARZA DE SILVA; LIC. GABRIEL ZUBIETA Y LANDA ORTIZ.**

4.- Expediente de REVOCACIÓN de la licencia para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas de la persona física BLANCA IRMA REYES FUENTES, autorizada para operar un Minisuper con venta de cerveza, vinos de mesa y bebidas alcohólicas, en el inmueble ubicado en Río Colorado número 201-A Ote., Colonia Del Valle, expediente administrativo identificado bajo la cuenta número 2066.

***Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.***

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

#### **ACUERDO**

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por la Regidora, Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal, Presidenta de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, referente a la Revocación de la Cuenta 2066, en los términos expuestos.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

#### **Síndicos:**

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva

Ausente con aviso

Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz

Ausente con aviso

#### **Regidores:**

C. P. Roberto Treviño de la Garza

A favor

Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal

A favor

C. Sergio Yorshue Rivera Zavala

Ausente



C. Gerardo Ismael Canales Martínez	A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	A favor
C. Diana María Jaime Zamudio	Ausente
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	Ausente

**APROBADO POR UNANIMIDAD CON LA AUSENCIA DE LOS CC. REGIDORES SERGIO YORSHUE RIVERA ZAVALA, LILIA LETICIA PEÑA LLANOS, DIANA MARÍA JAIME ZAMUDIO Y LOS CC. SÍNDICOS LIC. JULIO GERARDO DE LA GARZA DE SILVA, LIC. GABRIEL ZUBIETA Y LANDA ORTIZ.**

5.- Expediente de REVOCACIÓN de la licencia para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas de la persona física MARÍA ALICIA ALMAZÁN DE GONZÁLEZ, autorizada para operar una tienda de Abarrotes con venta de cerveza en botella cerrada, vinos y licores, en el inmueble ubicado en Manuel González número 323 en el Centro de San Pedro en este Municipio, expediente administrativo identificado bajo la cuenta número 2079.

***Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.***

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

#### ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por la Regidora, Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal, Presidenta de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, referente a la Revocación de la Cuenta 2079, en los términos expuestos.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

#### Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva	Ausente con aviso
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz	Ausente con aviso

#### Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza	A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	A favor
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala	Ausente
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	Ausente
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	A favor
C. Diana María Jaime Zamudio	Ausente
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	Ausente

**APROBADO POR UNANIMIDAD CON LA AUSENCIA DE LOS CC. REGIDORES SERGIO YORSHUE RIVERA ZAVALA, LILIA LETICIA PEÑA LLANOS, DIANA MARÍA JAIME ZAMUDIO, GERARDO ISMAEL CANALES MARTÍNEZ Y LOS CC. SÍNDICOS LIC. JULIO GERARDO DE LA GARZA DE SILVA, LIC. GABRIEL ZUBIETA Y LANDA ORTIZ.**

6.- Expediente de REVOCACIÓN de la licencia para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas de la persona física CORNELIO SÁNCHEZ LIRA, autorizado para la venta de bebidas alcohólicas en envase o botella cerrada para llevar, en un establecimiento con el giro de Minisuper, en el inmueble ubicado en la calle Lucrecia Toriz número 214 de la colonia Revolución en San Pedro Garza García, Nuevo León, expediente administrativo identificado bajo la cuenta número 2084.

***Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.***

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

#### ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por la Regidora, Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal, Presidenta de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, referente a la Revocación de la Cuenta 2084, en los términos expuestos.



Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

**Síndicos:**

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva Ausente con aviso  
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz Ausente con aviso

**Regidores:**

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor  
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor  
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor  
C. Gerardo Ismael Canales Martínez Ausente  
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor  
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor  
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor  
C. Diana María Jaime Zamudio Ausente  
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor  
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor  
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor  
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor

**APROBADO POR UNANIMIDAD CON LA AUSENCIA DE LOS CC. REGIDORES DIANA MARÍA JAIME ZAMUDIO, GERARDO ISMAEL CANALES MARTÍNEZ Y LOS CC. SÍNDICOS LIC. JULIO GERARDO DE LA GARZA DE SILVA, LIC. GABRIEL ZUBIETA Y LANDA ORTIZ.**

7.- Expediente de REVOCACIÓN de la licencia para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas de la persona moral CORPORACIÓN COMERCIAL TAPATIA, S.A. DE C.V., autorizada para operar un establecimiento con expendio al mayoreo y servicio de distribución cerveza o bebidas alcohólicas en botella cerrada, en el inmueble ubicado en Ave. José Vasconcelos número 301 local 9, en la colonia Del Valle, expediente administrativo identificado bajo la cuenta número 3056

***Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.***

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

**ACUERDO**

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por la Regidora, Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal, Presidenta de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, referente a la Revocación de la Cuenta 3056, en los términos expuestos.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

**Síndicos:**

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva Ausente con aviso  
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz Ausente con aviso

**Regidores:**

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor  
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor  
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor  
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor  
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor  
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor  
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor  
C. Diana María Jaime Zamudio Ausente  
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor  
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores Ausente  
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor  
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor

**APROBADO POR UNANIMIDAD CON LA AUSENCIA DE LOS CC. REGIDORES DIANA MARÍA JAIME ZAMUDIO, LIC. RÓMULO MARTÍN ELIZONDO FLORES Y LOS CC. SÍNDICOS LIC. JULIO GERARDO DE LA GARZA DE SILVA, LIC. GABRIEL ZUBIETA Y LANDA ORTIZ.**

8.- Expediente de REVOCACIÓN de la licencia para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas de la persona física C. GÓZALO TREVIÑO SADA, autorizada para la venta de cerveza en envase o botella abierta, en un establecimiento con el giro de Restaurante, en el inmueble ubicado en la calle Río de la Plata número 447 de la colonia Del Valle en San Pedro Garza García, Nuevo León, expediente administrativo identificado bajo la cuenta número 4091



*Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.*

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

#### ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por la Regidora, Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal, Presidenta de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, referente a la Revocación de la Cuenta 4091, en los términos expuestos.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

#### Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva	Ausente con aviso
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz	Ausente con aviso

#### Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza	A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	A favor
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala	A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	A favor
C. Diana María Jaime Zamudio	Ausente
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	A favor

**APROBADO POR UNANIMIDAD CON LA AUSENCIA DE LA C. REGIDORA DIANA MARÍA JAIME ZAMUDIO Y LOS CC. SÍNDICOS LIC. JULIO GERARDO DE LA GARZA DE SILVA, LIC. GABRIEL ZUBIETA Y LANDA ORTIZ.**

9.- Expediente de REVOCACIÓN de la licencia para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas de la persona moral ORGANIZACIÓN DE RESTAURANTES DEL NORTE, S.A., autorizada para operar un establecimiento con el giro de Discoteca, en el inmueble ubicado en la calle Mississippi número 50 local 6 de la colonia Del Valle en San Pedro Garza García, Nuevo León, expediente administrativo identificado bajo la cuenta número 16002.

*Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.*

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

#### ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por la Regidora, Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal, Presidenta de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, referente a la Revocación de la Cuenta 16002, en los términos expuestos.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

#### Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva	Ausente con aviso
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz	Ausente con aviso

#### Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza	A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	A favor
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala	A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	A favor
C. Diana María Jaime Zamudio	A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	A favor

**APROBADO POR UNANIMIDAD CON LAS AUSENCIAS DE LOS CC. SÍNDICOS LIC. JULIO GERARDO DE LA GARZA DE SILVA, LIC. GABRIEL ZUBIETA Y LANDA ORTIZ.**



En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: Continuando con el PUNTO NUEVE del orden del día, corresponde el turno a la Comisión de Medio Ambiente e Imagen Urbana.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

**ACUERDO**

Esta a consideración de ustedes la solicitud presentada pro el C. Regidor, Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores para leer únicamente el acuerdo y suprimir la lectura del dictamen. Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD CON LAS AUSENCIAS DE LOS CC. SÍNDICOS LIC. JULIO GERARDO DE LA GARZA DE SILVA, LIC. GABRIEL ZUBIETA Y LANDA ORTIZ.**

1.- Expediente CIVSP-022/06, del **C. ING. HARRY WOLDENBERG**, Director General de EMPRESAS ISAL, S. A. de C. V, para la autorización de una ampliación de los convenios celebrados con el Municipio de San Pedro Garza García, en fecha de 30-treinta de noviembre del año 2001 y 7-siete de abril del año 2003, por un período de 13 años, contados a partir de la firma del documento.

*Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.*

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

**ACUERDO**

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores, Presidente de la Comisión de Medio Ambiente e Imagen Urbana, relativo al Expediente Administrativo No. CIVSP-022/06, en los términos expuestos.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

**Síndicos:**

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva

Ausente con aviso

Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz

Ausente con aviso

**Regidores:**

C. P. Roberto Treviño de la Garza

A favor

Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal

A favor

C. Sergio Yorshue Rivera Zavala

A favor

C. Gerardo Ismael Canales Martínez

A favor

Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar

A favor

Lic. Roberto Berlanga Salas

A favor

Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos

A favor

C. Diana María Jaime Zamudio

A favor

Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano

A favor

Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores

A favor

C. Marcela de Jesús Livas Garza

Ausente

C. Lilia Leticia Peña Llanos

A favor

**APROBADO POR UNANIMIDAD CON LA AUSENCIA DE LA C. REGIDORA MARCELA DE JESÚS LIVAS GARZA Y DE LOS CC. SÍNDICOS LIC. JULIO GERARDO DE LA GARZA DE SILVA, LIC. GABRIEL ZUBIETA Y LANDA ORTIZ.**

Continuando con el uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó: Continuando con el PUNTO DIEZ DE LA ORDEN DEL DIA; QUE ES ASUNTOS GENERALES, se encuentra inscrito primeramente: el Licenciado Salvador Benítez.

**Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano**

Gracias, voy a hacer una presentación y desde luego estoy a su disposición para tratar de responder las preguntas que estén a mí alcance responder, pero creo que la mayor parte de ellos en su oportunidad lo podré hacer. Tienen ustedes una copia de la presentación y básicamente lo he titulado "Las Mentiras de Guevara" y se llama... inicia diciendo "los antecedentes y hechos originados por un engaño urdido por el Ing. Oscar Guevara en la Junta del Comité de Adquisiciones del 31 de mayo del 2005 para la adquisición de un sistema de ahorro de energía sin licitación pública...  
Siguiendo punto...

**Regidor, Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar**



Salvador, nada más una observación, digo, ya lo has planteado tú de antemano en reiteradas ocasiones, a mí la única duda y como ya te lo había comentado en la Comisión de Hacienda, no sé si vale la pena, tú como Presidente de la Comisión de Transparencia, o ya sea en la Comisión de Hacienda ver este asunto y no estarlo ventilando, ventilando porque al final de cuenta ya sabemos tú postura y haz presentado argumentos y como yo te dije de ante mano, realmente no se en lo técnico si tengas razón o no tengas razón, yo lo que quiero un poco ver, es lo que dice Oscar Guevara digo, que en estuvo en la Comisión de Transparencia y creo que se debatió ahí y creo que hasta ese momento yo lo considere subsanado, pero tú tienes más nuevos argumentos que ventilarlos aquí no sé si tiene caso, porque realmente no sé que es lo que pretendes ventilarlo al Ayuntamiento, porque realmente yo no te puedo dar una resolución si estas bien tú o sí estás mal, o sea, te exhorto a que lo turnes a la Comisión de Transparencia y hacer un análisis de fondo tanto... a Oscar Guevara citarlo, contigo con tus argumentos y con los más para llegar a una resolución en un momento dado a un dictamen, no sé ese es mi punto de vista que creo que vale la pena que lo tomes en cuenta.

**Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano**

Tomo nota, siguiente punto por favor.

Hecho de Corrupción No. 1 Junio del 2005.

Quiero dejar claro que la palabra corrupción la uso en unas de sus acepciones de la Real Academia Española, en las organizaciones especialmente en las públicas, práctica consistente en la utilización de las funciones y medios de aquellos en provecho económico o de otra índole de sus gestores. El hecho número uno es: Mediante licitación pública número SA-DA-CL-04-2005. El Municipio de San Pedro a través de la Secretaría de Servicios Públicos adquiere 4,700 luminarias, requiriendo dimensiones especiales, argumentado para ello la necesidad de alojar un equipo ahorrador de energía dentro de cada luminaria y que sólo cabe en la medida largo 70 cm. alto 26 cm. ancho 33 cm, vamos a ver el video número uno.

**TRANSMISION DE VIDEO 1**

**Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.-** Muy bien, Lumidim en el anexo número uno, hay una fotografía anterior... este es el dispositivo y esta es una luminaria completa, entonces esto es lo que había que colocar en las luminarias de dimensiones especiales...

**Regidor, C. Sergio Yorshue Rivera Zavala.-** Puedo hacer una pregunta, ¿es el ahorrador?

**Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.-** Este es el ahorrador Lumidim, éste es el que se dijo que tenía que tener la luminaria dimensiones especiales, ahora yo les presente a ustedes si vemos ahora la siguiente lamina...

**En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** Antes de continuar el Regidor Gerardo Canales quiere hacer uso del a palabra.

**Regidor, C. Gerardo Ismael Canales Martínez.-** Y este dispositivo lumidim cómo se consiguió, cómo es que llegó esta foto.

**Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.-** Cómo, se tomó de una luminaria, instalada...

**Regidor, C. Gerardo Ismael Canales Martínez.-** Y quién tomó la foto.

**Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.-** La tomó una persona "x"...

**Regidor, C. Gerardo Ismael Canales Martínez.-** Bueno, pues supongo que la tomó una persona...

**Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.-** Bueno, te parece bien que termine mi presentación y luego ya me pones en juicio...

**Regidor, C. Gerardo Ismael Canales Martínez.-** Es que como al principio dijiste que ibas a contestar las preguntas...

**Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.-** Sí, las voy a contestar pero nada más déjame terminar mi presentación., con mucho gusto te contesto todo...

**Regidor, C. Gerardo Ismael Canales Martínez**



Bueno entonces voy anotando.

**Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.-** Adelante... Sólo un proveedor podía en ese momento cumplir con los requerimientos de la licitación SA-DA-CL-04-2005, (Casualmente fue el mismo que surtió en marzo 2005, un total de 300 luminarias). Las luminarias sufrieron un incremento de precio de \$100.00 cada una dando un total de \$470,000.00 de sobreprecio, en relación a las 300 anteriormente adquiridas, entonces en un anexo en la carpeta, aquí tengo toda la explicación que le voy hacer llegar al señor Alcalde de cuáles fueron las diferencias de los sobre precios, adelante...

Ante mi cuestionamiento se manifestó que se requerían comprar 4,700 luminarias con dimensiones especiales (3100 de 100 watts y el resto de 150, 250 y 400 watts) para poder instalar los equipos ahorradores, vamos a ver en la Sesión de Cabildo en la página 40 aparece lo que se me dijo, 4700 luminarias sí se especifica, porque ahí dentro de esa luminaria de ese tamaño va el dispositivo de Lumidim, es la única en la que caben y por eso tiene que ser de ese tamaño, quiero pensarlo y ojalá podamos tener una respuesta técnica, eso me lo dijo usted Regidor, adelante.

En mayo 10 del 2006, El Sr. Alcalde me manifestó que los equipos ahorradores no se instalaron en luminarias de 100 watts. Luego entonces no se justificaba comprar luminarias con dimensiones especiales, esto demuestra que fuimos engañados por la Secretaría de Servicios Públicos, ahí tenemos el video de la sesión... el video de la sesión no lo tengo todavía porque todavía no esta montado en Internet, pero acabamos de aprobar el acta en donde usted me dijo que en las de 100 watts no se instalaron, seguimos.

El Municipio compró 4,700 luminarias en el concurso con dimensiones especiales para instalar 7,000 equipos Lumidim. De esas 4,700 luminarias, 3100 tienen lámparas de 100 watts (en las que el Sr. Alcalde nos informó, no se instalaron los equipos ahorradores Lumidim), ya que no se requieren. Si solamente se pudieron instalar en las nuevas luminarias 1,600 equipos o sea (4,700 que se compraron menos 3,100 de 100 watts pues quiere decir una simple pregunta, dónde están instalados los 5,400 equipos Lumidim que no pudieron instalarse en las luminarias nuevas con dimensiones especiales).

Conviene recordar que ya se nos informó que el 100% de los equipos Lumidim están instalados.

Respuesta: Por matemática simple los 5,400 equipos Lumidim restantes están instalados en luminarias que ya existían en el Municipio, luego entonces, no se requerían luminarias con dimensiones especiales, vamos a ver el cuadrito siguiente.

Total de lámparas que tenemos en el Municipio aproximadamente 15,000, información oficial; 7,000 luminarias son de 100 watts que es un 46% y 8,000 luminarias de 150, 250 y 400 es el 54%... *Comentarios fuera del micrófono...* en la licitación No. SA-DA-CL-04-2005 se compran de 4,700 luminarias, de esas 4,700 luminarias 3,100 son de 100 watts y 65% y 1,600 luminarias son de 150, 250 watts, es el 35% y luego la conclusión es muy simple, sí como se dice, se instalaron 7,000 equipos ahorradores en luminarias de más de 100 watts, no se requerían luminarias de dimensiones especiales, esto simple y sencillamente es aritmética y es información que nos ha sido presentada directamente por la administración y por el señor, entonces sigamos adelante.

Nos mintieron y se está solapando la corrupción de la Secretaría de Servicios Públicos al permitir esta compra con especificaciones no necesarias.

El sobre-precio de \$470,000.00 en luminarias, sin considerar una posible propuesta más baja en caso de licitación sin dimensiones especiales, si tenemos equipos lumidim instalados en luminarias antiguas tan sencillo como que no se requerían dimensiones especiales, esto es simple y sencilla aritmética y simple y sencilla lógica; vamos a pasar al segundo punto.

Hecho de Corrupción No. 2 Mayo 31 del 2005 Junta del comité de adquisiciones.

"Argumentos y Mentiras que dió el Ing. Oscar Guevara para que se aprobara la compra del sistema de Ahorro de Energía". A parte el argumento del Ing. Guevara El Ing. Guevara nos manifestó haber probado un sistema de ahorro de energía de la empresa R.Q. por seis meses con resultado de 25% de ahorros de energía, favor de pasar el video 3, adelante.

### **TRANSMISION DE VIDEO 3**

**Continuando con el uso de la palabra el C. Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano, expresó:** Video 4.

### **TRANSMISION DE VIDEO 4**

**Continuando con el uso de la palabra el C. Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano, expresó:** Muy bien, este 26 de mayo recibí una carta yo de lumidim que me cayó providencialmente.



Como se me indica en la carta de Lumidim del 26 de mayo del 2006, los equipos fueron prestados y puestos a prueba en marzo del 2005 y no como fue manifestado por el Ing. Guevara en la Junta de Adquisiciones que habían sido probados por seis meses (carta Lumidim hoja 4), aquí esta la carta y el original, y la tienes todos ustedes porque les mandaron una copia todos ustedes, por favor ampliar...

Aquí esta muy claro, basado en los resultados obtenidos en este equipo el municipio adquirió en septiembre del 2004, 10 equipo telegestión donde se comprobó a mayor escala las ventajas que el equipo de prueba había mostrado, no se adquirió entonces ningún equipo ahorrador individual de energía... siguiente párrafo, posteriormente en marzo del 2005 Lumidim proporcionó sin cargo, algunos equipos individuales de varias capacidades y porcentajes de ahorro, que fueron instalados por el Municipio para comprobar su funcionamiento. O sea, no pueden haberla aprobado por 6 meses y eso esta en una carta dirigida a todos nosotros por Lumidim, adelante.

Lo anterior, indica que el Ing. Guevara nos mintió, otra vez, ya que los equipos ahorradores nunca fueron probados por seis meses como fue su argumento, por lo tanto no se hubiera aceptado su compra hasta que hubieran sido probados por un tiempo razonable, adelante.

Aquí nos dijo el Ingeniero Guevara la tarifa de C.F.E. aumentará \$0.10 por mes, hay un sobre precio del 2% de la tarifa C.F.E, por su uso en horas picos, video 5.

#### **TRANSMISION DE VIDEO 5**

**Continuando con el uso de la palabra el C. Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano, expresó:** Esta es una mentira... video 6, por favor.

#### **TRANSMISION DE VIDEO 6**

**Continuando con el uso de la palabra el C. Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano, expresó:** Muy bien esta es una mentira no aumenta, la tarifa \$0.10 por mes si no menos de un centavo \$0.09 "diferencia" de 10 veces más de lo que nos indicó y no hay sobre precio del 2%, por favor la carta que le envié yo a CFE... más bien la respuesta que medio la CEF, esto esta dirigido a mí y por favor la parte conducente.

Refiriendo el punto de que si CFE tiene establecida una tarifa para los próximos 5 años por un incremento de 10 centavos por Kwh por mes, le anexamos los costos que se tienen del año en curso, donde observará el factor de incremento mensual, mismo que difiere de la información con la que usted cuenta, el cálculo está anexo, está en los anexos que le voy a entregar señor Alcalde no aumenta más de 1 centavo por mes.

Ya para la tarifa de alumbrado público se cobra algo adicional en las horas pico, le informamos que esa tarifa no interviene en horarios, no hay ningún incremento en las horas pico, adelante... seguimos con el mismo, el argumento por medio de éste programa se generarán ahorros de alrededor de \$400,000 al mes y la inversión se paga en 27 meses (firma del contrato junio del 2005), video 7, por favor.

#### **TRANSMISION DE VIDEO 7**

**Continuando con el uso de la palabra el C. Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano, expresó:** Muy bien... esta es una mentira y además aquí hay otra situación muy importante que debemos de saber todos.

A la fecha después de un año, el sistema NO FUNCIONA al 100% Nunca se nos indicó que además de la inversión de \$10.6 millones, el Municipio tendría que correr con los gastos de instalación que ascienden aproximadamente a \$2'000,000, con lo cual el programa tendría un retorno de la inversión mayor a 50 meses (SI FUNCIONA) matemáticamente es imposible tener ahorros de \$400,000 mensuales con los 7,000 equipos ahorradores que se compraron. El máximo ahorro que se puede tener si todo funciona correctamente, es \$250,000 mensuales, aquí vamos a ver una hoja de cálculo, esta es una hoja técnica en donde al único factor que no le entiendo es un factor que se calcula de pérdida del 16%, pero con estos cálculos desde luego están sujetos a una revisión de un técnico el máximo ahorro con esos ahorradores es de \$250,000 pesos mensuales, adelante.

Se informó que R.Q. Consultoría Técnica y la empresa Lumidim eran compañías que habían sido fusionadas utilizando la frase "Compañías Hermanas", carta de fusión según Lumidim.

Informamos a ustedes que la empresa R.Q. Consultoría Técnica S.A. de C.V. cuyo Director General y socio mayoritario es el Ing. Raúl Quintero quién firma al calce él a designado a su empresa hermana Lumidim de reciente creación en la que también es socio, mencionaba el Ing. Raúl Quintero Garza como la empresa a través de la cual se ofrecerá de esta fecha en adelante los equipos de telegestión, telecontrol y telemedición con ahorro de energía que anteriormente se proveían a través de la empresa R.Q. C.T. y luego ya sigue adelante que la tecnología es única, entonces con esta simple carta se tomó la decisión de hacer la ampliar



del contrato de 10 equipos a 250 y de los 400 que se habían ofrecido originalmente que nunca se entregaron hasta marzo a 7,000 equipos Lumidim de ahorro, adelante.

Se pidió que se exentara la obligación de licitar la compra de 250 equipos de telegestión y 7,000 equipos ahorradores por ser un producto de tecnología única en el mundo.

Se argumentó que procedía una extensión al pedido original de R.Q. ahora a nombre de Lumidim por ser compañías fusionadas.

Mentira:

El Registro Público de la Propiedad no muestra que RQ y Lumidim sean compañías fusionadas, en la carpeta que le voy a entregar señor Alcalde esta toda la evidencia que no están fusionadas, esta afirmación fue hecha por algunos de los integrantes de este Cabildo en la contestación que se dió a las demandas interpuestas por Intelliswitch, además Lumidim reconoce no estar fusionada con R.Q. en carta dirigida al suscrito en mayo 26 del 2006.

Que RQCT no están fusionadas ni son empresas hermanas, es correcto... no hay fusión desde el punto de vista legal, yo no conozco alguna otra fusión que no sea legal y menos para efectos de adquisiciones, la Ley es muy clara y luego dice... sígueme por favor, y luego dice no hay fusión desde el punto de vista legal entre las empresas, sin embargo el argumento nos parece intrascendente, les parece intrascendente totalmente, pues las personas son las mismas, es muy claro desde el punto de vista legal que las personas morales no pueden ser las mismas si no están fusionadas y no desaparece alguna de ellas, tiene que haber un mecanismo legal, entonces hay una confusión expresa en el sentido de que no están fusionadas. Ahora vamos a ver la contestación que dió el Municipio en el juicio del Contencioso Administrativo, que yo quiero suponer que fueron engañados también.

De los propios argumentos se vierte en su escrito de demanda, alude en diversas ocasiones, que se trata de un contrato de ampliación del sistema de control inteligente y telegestión para alumbrado público, lo que trae consigo que con anterioridad a la celebración del citado contrato, existía otro del cual el propio actor consistió su elaboración, siendo este aprobado en la Sesión del Comité de Adquisiciones del 06 de octubre del 2004, en el cual se aprobó excepcionar la compra a la empresa R.Q. Consultoría Técnica S. de R.L. de C.V. (fusionada totalmente a Lumidim de México S.A. de C.V.), esto está en un documento en una contestación del Municipio en un juicio Contencioso Administrativo, adelante.

La tecnología: existen mas de tres compañías que tienen la tecnología similar, aquí esta el anexo 11 de la carpeta señor Alcalde también se lo voy a entregar.

El Ing. Guevara manifiesta que fue a la Ciudad de Puebla para analizar sistemas similares al de Lumidim (cheque de gastos de viaje No. 100069594) favor de ver bien.

### **TRANSMISION DE VIDEO 8**

**Continuando con el uso de la palabra el C. Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano, expresó:** Muy bien, aquí esta un punto extremadamente delicado, en Puebla había dos sistemas, un sistema de telegestión distinto al de Lumidim y un sistema de ahorro de energía también distinto a el de Lumidim que era de origen extranjero, el sistema de ahorro de energía no estaba funcionando correctamente, pero el sistema de telegestión si está funcionando y estaba funcionando desde hace 3 años, entonces el ingeniero fue conoció el sistema pero oculto que en la ciudad de Puebla la C.F.E tiene varios años de tener conocimiento y estar utilizando sistemas de comunicación de medidores de alumbrado público por la vía de Internet, la comunicación vía radio que es la que utiliza Lumidim es obsoleta, Internet mata a radio de frecuencia libre.

**CONCLUSION:** es falso que la tecnología de Lumidim para el sistema de telegestión era la única disponible en el mercado, adelante.

El Ing. Guevara Ocultó la verdad, ya que el Municipio San Pedro compró un sistema de telegestión a través de frecuencia de radio libre pagando \$18,800 por cada una de las 250 estaciones de comunicación, cuando el sistema que esta en la ciudad de Puebla y que además esta en la Cd. de Mérida, Guadalajara, Mexicali y probado en C.F.E., en el peor escenario tiene un costo de \$1,500 por estación, sin embargo se puede negociar pagar únicamente la diferencia de un medidor común a los medidores que operan en este sistema, reduciéndose el costo a sólo \$400 por estación (Anexo 12; Cotización para Cd. Monterrey, en la carpeta). En el peor de los casos existe una diferencia de \$17,300 de costo unitario entre un sistema y el otro.

Información que proporciona el equipo Lumidim a través de radio en frecuencia libre 900 Mhz a una distancia entre la localización de medidor y la Secretaría de Servicios; para lo cual requiere antenas repetidoras, hace lo siguiente.

Transmite consumo diario o instantáneo, voltaje de operación, corriente de operación, detecta tierras, detecta lámparas apagadas, detecta si un circuito no encendió o no apagó, en resumen, toda la información que requiera el Director de Alumbrado para Administrar su departamento. Estos datos no son oficiales, ya que el medidor de Lumidim no esta homologado por la CFE, adelante.



Analizando uno de los sistemas disponibles en el mercado, y sin afirmar... eso quiero que quede muy claro, sin afirmar que sea mejor o peor, solamente con el propósito de demostrar que hay otra tecnología disponible, se presenta la información que proporciona el sistema de medidor a través de Internet:

Transmite consumo diario o instantáneo, voltaje de operación, corriente de operación, detecta tierras, detecta lámparas apagadas, detecta si un circuito no encendió o no apagó, en resumen, igualmente, toda la información que requiera el Director de Alumbrado para Administrar su departamento.

De lo anterior, el Ing. Jesús González Treviño, Contralor Ciudadano del Municipio de San Pedro estuvo en C.F.E. el martes 06 de junio del 2006 donde constató que esta tecnología se está usando en Puebla (en donde como ya se dijo estuvo el Ing. Oscar Guevara), y que en la Ciudad de Monterrey en la División Golfo Norte de CFE se conoce desde hace tres años, a delante

Este sistema Rex Meter, proporciona la lectura oficial del medidor, y puede ser entregado al sistema CECOD@P en el Municipio de San Pedro. Este sistema está autorizado y es usado en la actualidad por C.F.E. en las ciudades mencionadas. El sistema Lumidim, no está homologado por CFE ni autorizado para tomar lecturas oficiales.

Hay operación: la información recabada en la caja, voltaje, corriente, etc., la transmite por una estación Lumidim con un costo de \$18,800 de radio por repetidoras para que pueda llegar al CECOD@P, se pudo haber hecho con un medidor Rex Meter de costo máximo \$1,500.

**Continuando con el uso de la palabra el C. Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano, expresó:** Fuimos engañados por el Ing. Oscar Guevara al decirnos que no había otro sistema de lectura y telegestión en el mercado. Aquí esta el sistema, aquí están los medidores es que se pone en las luminarias es un sistema similar, la transmisión en lugar de hacerse por radio, se hacer por sistema de celular y aquí esta se hace a una unidad de control el sistema de Damer de Lumidim, adelante.

Se compraron 4,700 luminarias... este es un resumen de los hechos de corrupción, Se compraron 4,700 luminarias con mentiras para justificar un sobreprecio mínimo de \$470,000.00.

De una compra sin licitación de 10.6 millones de pesos se cometieron los siguientes abusos: Precio cotizado y adquisición en octubre del 2004 y telegestión cotizado en \$16,100 pesos, precio de adquisición sin licitación en junio del 2005 \$18,800 pesos.

Ahorrradores cotizados, en este caso no se adquirieron nada más se cotizaron a \$495 pesos en octubre del 2004 y se adquirieron a \$640 en junio del 2005.

Hay un Sobreprecio \$1,710,000 en una compra de \$10.6 millones.

Con el conocimiento pleno del Ing. Guevara de que existía otra tecnología en el mercado que compite directamente con la tecnología de Lumidim, (sin prejuizar cuál es mejor), simplemente y sencillamente se tenía que considerar las dos y presentar las dos, porque lo que decía es que no había otra tecnología, se exentó la licitación con mentiras y se ocultó una tecnología con comunicación vía Internet, habiendo erogado \$18,800 por cada uno de los 250 equipos, cuando se pudieron haber comprado en un precio entre \$1,500 y \$400 por cada una de las 250 unidades con un costo total de entre \$100,000 y \$375,000 Esto da una diferencia de entre \$4,600,000 y \$4,300,000, esta última cifra es la cotización que tiene el Municipio de Monterrey, adelante.

Si todos nosotros hubiéramos tenido conocimiento que los equipos nunca se probaron por seis meses al 31 de mayo del 2005, porque está demostrado y está reconocido en la propia carta que nos enviaron, que nunca se probaron por 6 meses al 31 de mayo del 2005 y existían tecnologías más modernas y baratas, seguramente nunca se hubiera autorizado en la junta del Comité de Adquisiciones de esa fecha.

Fuimos arteramente engañados al decirnos que se requerían medidas especiales para luminaras de 100 watts cuando sabemos que en ellas no se instalaron los equipos ahorradores Lumidim.

También fuimos engañados porque los equipos ahorradores se instalaron en luminarias que ya estaban en uso, impidiendo de tal suerte que otros fabricantes concursaran y tuviéramos mejor precio, tuviéramos me refiero al Municipio, adelante.

**Continuando con el uso de la palabra el C. Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano, expresó:** Tengo más de un año denunciando estas irregularidades y solo se me ha contestado con evasivas y medias verdades. Estoy seguro que los elementos mostrados son más que suficientes para fincar responsabilidades.

Sr. Alcalde, le toca a Usted tomar decisiones, nuestra cuenta pública será revisada por al Contaduría Mayor de Hacienda incluyendo la cuenta del año 2005, los hechos denunciados son públicos y las evidencias contundentes, por lo que a mí respecta me deslindo de responsabilidad y solamente con una respuesta inmediata y contundente se podrá



convencer a la ciudadanía y a la opinión pública de que no hay más personas involucradas, adelante.

La soberbia es la estimación desordenada de uno mismo con desprecio del prójimo” Tomás de Aquino, muchas gracias señores.

**En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** Adelante Regidora y en seguida el Regidor Gerardo Canales.

**Regidora, Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal.-** Sí, Regidor con todo respeto sabe que se le aprecia y con todo respeto le voy a decir esto verdad, si usted es el Presidente de la Comisión de Transparencia, por qué no han emitido dentro de la Comisión de Transparencia un dictamen para, pues ver estas irregularidades que usted está aquí presentando o simplemente también haciendo uso de sus facultades como sampetrino que es usted, verdad y con las pruebas que usted está aquí presentándonos aquí al Cabildo, por qué no lo ha hecho oficialmente, por qué no lo ha hecho penalmente, por escrito para que proceda si es conveniente como debe de ser, o sea, yo le pregunto a usted, o sea, por qué no lo ha hecho de esa manera.

**Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.-** Le voy a dar la respuesta, en la primera ocasión que intenté ver este asunto en la Comisión de Transparencia, lo único que se hizo fue buscar salidas, fue buscar evasivas y el señor nos vino a reiterar las mismas mentiras, mentiras que en un momento dado mientras no se había realizado la investigación, no se habían corroborado, esas mentiras una vez que se fue cada vez acumulando más información fueron saliendo a flote, el señor Contralor, desafortunadamente no ha querido entrarle a este toro, se le ha presentado muchísima información y no se le hace caso y en tercer lugar yo ya estoy cansado de estar diciendo las mismas cosas... quiero decirle además otra cosa, para llegar a esta conclusión, no es una investigación solamente mía y lo dije públicamente en la Comisión de Hacienda hay otro proveedor que ha estado muy interesado en que esto se transparente y que ha hecho una labor verdaderamente sorprende; lo he cuestionado cada vez que va y me presenta información se va la vuelve a encontrar, se regresa, la vuelve a cuestionar, se vuelve a traer, si ustedes me dicen oye te haz estado asistiendo de un tercero en esto, sí, me estoy asistiendo del Director General de Intelliswitch del Ing. Vicente Aldape que yo quisiera que hubiera muchos Vicentes Aldapes en México, muchísimos, de eso que en el radio nos dicen que cuando veamos un hecho de corrupción lo denunciemos, entonces espero que de esta forma finalmente se me haga caso...

**Regidora, Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal.-** Si me permites Salvador, nada más responderte, tú dices que aquí contraloría no te ha hecho caso pero no es la única instancia para poder validar todas esas pruebas, o sea, yo te invito a que lo presentes formalmente, oficialmente por escrito a la instancia si no es Contraloría vamos a la que sigue y si no es la que sigue hasta llegar a la que te haga caso... nos haga caso ahora sí, verdad porque ya como Regidores como sampetrinos, como todo, verdad, pero que se demuestre realmente esta corrupción de la cual tú hablas...

**Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.-** Mira, yo creo que esos actos pueden ser actos administrativos desde el interior, desde hace año manifesté que esa compra era incorrecta, en principio lo hice por una razón estrictamente intuitiva y por... otra cosas muy importante y lo dije en la junta de Comisiones, ese producto no está patentado, el señor me dice en su carta que lo ha probado o que lo ha ofrecido a varios municipios de México, pero no me dice a cuáles, porque resulta que el conejillo de indias se llama San Pedro Garza García, de un producto a un no patentado, entonces esto no es algo que yo vengo arteramente un año después Martha a sacar la bandera y tratar de destrozarnos cosas, yo tengo más de un año diciendo que lo detengan, tengo más de un año diciendo... les dije que no lo hicieran... les dije que era falso, no se necesitaba ser matemático, les traje aquí las luminarias, dije hagan un apueba, muéstranos una prueba de que no cabe el dispositivo más que en esas luminarias y ahora resulta que a través del tiempo me doy cuenta de que no solamente no eran las medidas, no se instalaron ni siquiera en las de 100 watts y creen que nosotros nos chupamos el dedo y dejamos que las cosas vayan pasando y que no nos haga caso...

**Regidora, Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal.-** Por eso Salvador, pero dónde está la denuncia oficial, escrita, penal para poder actuar...

**Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.-** Por eso, hay una denuncia penal que tengo presentada...



**Regidora, Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal.-** En dónde esta, hay que presentarla...

**Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.-** Ya les traje la copia, ya se te olvidó, por qué no lo ha hecho suyo el Municipio...

**Regidora, Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal.-** Hay que darle seguimiento...

**Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.-** Por qué no lo ha hecho suyo el Municipio...

**Regidora, Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal.-** Bueno, hay que checar por qué...

**Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.-** Pregunto, por qué no la ha hecho suya ninguno de mis compañeros...

**Regidora, Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal**  
Es el seguimiento...

**Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.-** Por qué no la ha hecho suya ninguno de mis compañeros... ahora tú me dices que presente una denuncia, aquí esta, aquí están todos los documentos, todas las actas...

**Regidora, Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal.-** Sí, pero Salvador Benítez presenta por escrito...

**Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.-** Aquí esta presentado por escrito...

**Regidora, Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal.-** Por escrito, oficialmente, Salvador Benítez...

*Comentarios fuera del micrófono.*

**Regidora, Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal.-** Salvador Benítez...

**Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.-** *Comentarios fuera del micrófono...* ya qué más quieres que haga.

*Comentarios fuera del micrófono.*

**Regidora, Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal.-** Bueno hay que darle seguimiento, hay que darle seguimiento a esto... en la instancia que corresponda...

**Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.-** Aparte, de que tengo mí modesto sueldo de Regidor, ahora aparte de que ya le dediqué la cantidad de tiempo que le he dedicado, aparte de que la administración tiene los recursos para hacer las investigaciones que debió de haber hecho desde el momento que se presentó una inquietud, porque les pagamos a los funcionarios para que lo hagan, ahora resulta que yo le tengo que hacer al policía, al agente 007, y le tengo que hacer al Ministerio Público y les tengo que hacer todo, bueno, toda esa información la verifiqué, la cuestioné, créanme lo que lo cuestioné por muchas ocasiones vine con ustedes señores esta pasando esto, señor esta pasando esto otro y me contestan con evasivas, entonces a partir del día de hoy yo quiero una respuesta oficial...

**Regidora, Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal.-** Ahorita lo estás mencionando, a partir del día de hoy, oficialmente ya lo estás haciendo, es muy diferente...

**Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.-** Ya condensé... mira la carta que me entregó el día 26... que esta fecha da el día 26, es inaudito, es inaudito que alguien este diciendo...

**Regidora, Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal.-** La carta que te entregó el Ing. Guevara...



**Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.-** No, no la carta que me entregaron de Lumidim, la que mostré ahorita, que me diga esta persona que es la misma persona dos empresas morales, estoy seguro que no consultó a su abogado cuando hizo esa carta, el señor además ya nos metió en un lío al Municipio, porque el municipio está manifestando falsamente en un juicio Contencioso Administrativo que están fusionadas y todo por sostener una postura de hice bien, hice bien, bueno pues si hicieron bien pues que se termine la investigación...

**Regidora, Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal.-** Bueno, hay que darle seguimiento a esto, pero ya oficialmente...

**Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.-** Por eso, hay quién, hay quién, yo soy simplemente un Regidor, yo soy un Regidor...

**Regidora, Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal.-** Por eso si tú presentas... sí tú estas presentando oficialmente la denuncia obviamente pues tú debes de darle el seguimiento, aparte tú como abogado sabes también de eso Salvador...

**Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.-** Bueno, se derecho por eso se lo que estoy haciendo, por eso estoy denunciándolo aquí, se derecho y quiero decirte una cosa Martha, no me has escuchado un sólo ingrediente político en este asunto, ni lo quiero hacer salvo que alguien lo saque a la mesa, pero esto, esto no es de ahora, no me hicieron caso en un año y vean las actas, ahora sí hagan lo que consideren conveniente.

**En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** El Regidor Gerardo Canales.

**Regidor, C. Gerardo Ismael Canales Martínez.-** Bueno, las preguntas que te quería hacer hace rato Salvador, la primer pregunta es, en la primer foto que nos muestras, cómo se obtuvo el aparato Lumidim.

**Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.-** Cómo se obtuvo... no, no, no es cómo se obtuvo, quién tomó la foto, yo no sé quién la obtuvo, te puedo decir quién tomó la fotografía...

**Regidor, C. Gerardo Ismael Canales Martínez.-** Bueno, voy a replantear la pregunta, la segunda es quién tomó la foto, es cómo llegó éste aparato Lumidim aquí, por qué... segundo quién tomó la foto.

**Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.-** La foto me fue proporcionada por la compañía Intelliswitch, la fotografía.

**Regidor, C. Gerardo Ismael Canales Martínez.-** Ok...

**Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.-** Donde la tomó, lo ignoro.

**Regidor, C. Gerardo Ismael Canales Martínez.-** La carta... esta carta que dices que te cayó de manera providencial, bueno al menos que te haya caído de la providencia...

**Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.-** Sí, me cayó providencialmente por la coincidencia, nada más que tiene un sello de recibido de la oficina de Regidores, providencialmente por el momento.

**Regidor, C. Gerardo Ismael Canales Martínez.-** Ok.

**Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.-** Pero no es providencialmente por otra cosa, esto fue recibido en la Oficina de Regidores y todos ustedes tienen una copia de esta carta.

**Regidor, C. Gerardo Ismael Canales Martínez.-** A mí lo que me preocupa independientemente de todos los datos que has presentado, es que en Servicios Públicos al menos yo he escuchado el comentario que estos varios aparatos, que aquí vemos uno, han ido desapareciendo de este tipo de circuitos, eso tradicionalmente se puede llamar robo, no, no sé, aquí estoy viendo uno...

**Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.-** A ver, a ver mira porque ahorita estoy viendo yo un candidato a la Presidencia que le gusta hacer ese tipo de cosas y se lo está



haciendo precisamente al candidato de tú partido he... a robo de qué, porque esas son cosas muy graves...

**Regidor, C. Gerardo Ismael Canales Martínez.-** Yo estoy viendo un aparato que quizá haya sido propiedad del Municipio...

**Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.-** Me acusas de robo...

**Regidor, C. Gerardo Ismael Canales Martínez.-** No, no, no, yo no estoy acusando a nadie...

**Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.-** Ahí en esa fotografía dice que esta afuera de las instalaciones municipales...

**Regidor, C. Gerardo Ismael Canales Martínez.-** Hay que hacer una investigación...

**Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.-** Hágala, arrastre el lápiz como lo hago yo...

**Regidor, C. Gerardo Ismael Canales Martínez.-** Muy bien, muy bien ahorita le mostramos otra cosa y bueno los cálculos quién hizo los cálculos.

**Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.-** Los cálculos, algunos de ellos los hice yo, algunos de ellos se hicieron en Intelliswitch por personal de Intelliswitch...

**Regidor, C. Gerardo Ismael Canales Martínez.-** Porque había una ahí, un concepto que usted dijo que no entendía, el de pérdida...

**Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.-** Exactamente y fui lo suficientemente honesto intelectualmente para decir que no tenía yo la capacidad técnica para hacer el análisis de fondo y que eso estaba sujeto a una verificación por técnicos, lo dije.

**Regidor, C. Gerardo Ismael Canales Martínez.-** Sí, sí claro.

**Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.-** Muy bien.

**Regidor, C. Gerardo Ismael Canales Martínez.-** Y la empresa esta Intelliswitch es competencia de Lumidim.

**Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.-** En algunos aspectos sí.

**Regidor, C. Gerardo Ismael Canales Martínez.-** Bueno, la siguiente pregunta ya la contestaste con una honestidad intelectual de que sí tú habías recolectado toda la información ya me habías dicho que no y por último, nada más es...

*Comentarios fuera del micrófono.*

**Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.-** No, yo no contesto como el señor Alcalde, yo sí me someto al escrutinio de la corte, claro que sí...

**Regidor, C. Gerardo Ismael Canales Martínez.-** Y además compañero Rómulo en una corte se declaran culpables e inocentes a la gente, aquí simplemente estamos buscando más información sobre este caso...

**Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.-** Con mucho gusto, toda la información que esté a mí alcance la voy a dar.

**Regidor, C. Gerardo Ismael Canales Martínez.-** Bueno, hasta el momento nada más es mi única duda, ojalá y juntos podamos averiguar como llegó este aparato que supongo yo es propiedad del Municipio a esta fotografía que tomo alguien de Intelliswitch.

**Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.-** Ahora, también puede ser que sea en otros de los municipios en donde se han instalados, porque él dice que ya se han instalados muchos, vamos a ver...

**Regidor, C. Gerardo Ismael Canales Martínez.-** Ah... por eso mismo habría que hacer la investigación...



**Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.-** Pero si pudiera ser y en la vida pudiera ser muchas cosas...

**Regidor, C. Gerardo Ismael Canales Martínez.-** Sí, esta llena de posibilidades.

**Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.-** Entonces...

**Regidor, C. Gerardo Ismael Canales Martínez.-** Así como que todo esto sea falso...

**Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.-** No es el único caso en esta administración, de un proveedor que defiende sus intereses y me remito al caso del Arq. Javier Villarreal, donde le quisieron piratear y quitar una cotización que él había presentado en una de las colonias para un sistema de cámaras y el señor se defendió, el señor asistió con varios de nosotros, no nada más conmigo, defendió su asignación y se la dieron, entonces este señor no anda oculto, ni su nombre esta oculto y además déjame decirte otra cosa, le puede costar incluso problemas en su negocio, yo quisiera que esa publicidad que pagamos los mexicanos todos los días que nos dicen que denunciemos y que hagamos y que no se que, deberás la apliquemos, entonces de aquí lo que siga señor Alcalde, esta en sus manos yo creo que la información esta bastante completa, yo por mí parte estoy preparando la respuesta para está persona en donde nada más en un apequeña leída ya le encontré que me esta imputando que yo soy defensor de Intelliswitch, entonces yo no soy defensor de Intelliswitch, ni soy defensor de la otra empresa que tiene medidores, no estoy inventando un año después que dije cosas, las cosa se dijeron en su momento, las protestas se presentaron en su momento, renuncie al Comité de Adquisiciones por eso, por la farsa que se estaba haciendo, me tarde un año no sólo gracias a una persona muy tenaz que repito, que ojalá en México haya muchos como él, para el que sea, para el que sea, yo no sé que color tiene la bandera de su partido, el que sea que se atreva a seguir denunciando ese tipo de cosas, porque esas son las cosas que tenemos que parar en México.

**En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** Muy bien, continuando con el uso de la palabra la Regidora Lilia Leticia Peña.

**Regidora, C. Lilia Leticia Peña Llanos.-** Es acerca de una carta que me llegó señor Alcalde, es una carta que le llegó a usted señor Alcalde, el 12 de mayo del 2006, se acuerda de la sesión que tuvimos de los certificados bursátiles que se destinaron a adecuaciones viales, nos manda una carta el señor Lic. Luis Alberto Troncoso Rodríguez voy a leérsela. Ing. Alejandro Páez, presidente de San Pedro Garza García.

Estimado señor Alcalde:

El día de hoy en la sección local del periódico el Norte viene una nota en donde mencionan algo de una "adecuación vial en el cruce del Alfonso Reyes y Montefalco".

Como usted sabe en esta zona no se ha hecho dicha ampliación.

Ante esto aprovecho la iniciativa mencionada en el periódico para poner a su consideración el efectuar dicha afectación, y así, el ancho de la avenida que se tiene de poniente a oriente ganaría una cuadra más, y quizás hasta dos, incrementando de esta manera el impacto y el resultado que sobre la vialidad de la zona se que pretende lograr.

En caso de que esto sea de su interés y quiera hablar de ello quedo a sus órdenes.

Lic. Luis Alberto Troncoso Rodríguez; vía Savotino 208-A; Colonia Fuentes del Valle; Tel: 80400-2005.

Una servidora es propietaria del terreno ubicado en la esquina sur poniente de Alfonso Reyes y general narango a una cuadra al oriente de monte falco.

En el 2003, el Lic. René Bortoni que colaboró en SEDUE me hizo llegar una carta, mencionando de una afectación a mí terreno para ampliar la avenida Alfonso Reyes.

Y nos lo manda a todos los Regidores pero subraya mí nombre, nada más quería decir que podía haber alcanzado una cuadra o dos, con eso \$27,000,000 y nada más los dejo aquí en la mesa del Ayuntamiento y con copia al señor Alcalde.

**C. Ing. Alejandro Alberto Carlos Páez y Aragón, Presidente Municipal, expresa:** Tengo entendido que la Comisión de Hacienda ya le dio instrucciones a Mario para que investigue valores catastrales y todo esto, por lo que veo aquí son 70 metros cuadrados, verdad que yo estoy seguro que sí alcanzará.

**Regidora, C. Lilia Leticia Peña Llanos.-** Bueno, pero ya destinaron el dinero a otra parte...

**C. Ing. Alejandro Alberto Carlos Páez y Aragón, Presidente Municipal, expresa:** No, de todas maneras habrá un remanente, verdad, esto es una... pues como le digo según el



plano que usted proporciona aquí, son 70 metros cuadrados... si quiere... habíamos dicho que a \$6,000 o a cuánto... a 300 dólares el metro, entonces... por supuesto que alcanza.

**Regidora, C. Lilia Leticia Peña Llanos.-** Gracias.

**En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** Continuando en asuntos generales... nada más... es sobre lo mismo.

**Regidora, C. Diana María Jaime Zamudio.-** Sobre el mismo tema, cuando se pasó este asunto de los certificados bursátiles a Cabildo yo también me manifesté a favor de que se continuara la ampliación de Alfonso Reyes, se nos dijo que no había personas de momento que estuvieran interesadas, ya apareció esta persona, yo tengo entendido que hay otras, pedí una lista de las personas con las que se había tratado y con las que... pues, querían hacer el trato y otras a lo mejor que no, yo quisiera tener conocimiento de ese listado de esas personas y ojalá que con el remanente que quede se pueda, a lo mejor no nada más dar trámite a esta solicitud si no a otras que estén disponibles.

**En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** Muy bien, continuando en asuntos generales, le toca el turno a nuestro Alcalde.

**C. Ing. Alejandro Alberto Carlos Páez y Aragón, Presidente Municipal, expresa:** Como ustedes saben el día de ayer unos policías... uno de ellos se llama el señor Meza y el otro no recuerdo su nombre, pero el hecho es de que presentaron dos denuncia de... que están imputando actos de corrupción por parte de otros de los policías, entonces le toca al Comité de Honor y Justicia analizar estas alegaciones, el Comité de Honor y Justicia está integrado por 5 ciudadanos, presidida por un ciudadano Presidente... esta la Regidora como la Presidente de la Comisión...

**Regidora, C. Lilia Leticia Peña Llanos.-** No, no, no.

**C. Ing. Alejandro Alberto Carlos Páez y Aragón, Presidente Municipal, expresa:** Usted forma parte.

**Regidora, C. Lilia Leticia Peña Llanos.-** Sí, pero lo de Seguridad Pública es honor y justicia está Gerardo...

**C. Ing. Alejandro Alberto Carlos Páez y Aragón, Presidente Municipal, expresa:** No, no, el Comité de Honor y Justicia esta integrado

**Regidor, C. Gerardo Ismael Canales Martínez.-** Las quejas de los policías, la junta que tenemos una vez al mes...

**C. Ing. Alejandro Alberto Carlos Páez y Aragón, Presidente Municipal, expresa:** El Comité de Honor y Justicia está integrado por 5 ciudadanos, presidida por uno de ellos y esta integrada también por la Presidenta de la Comisión de Honor y Justicia, por el Presidente de la Comisión de Seguridad, por un representante de la policía y un representante de los agentes de tránsito y el Secretario Técnico es el Contralor, entonces ellos son los que se va a abocar a esta denuncia, a investigar esta denuncia y ellos serán los que marcarán la pausa, no sé... adelante señor Regidor...

**Regidor, C. Gerardo Ismael Canales Martínez.-** Bueno adicionalmente a esto y obviamente como Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, en conjunto... bueno más bien he estado muy pegado a este tipo de casos por las distintos... cuestionamientos que se han venido dando a lo largo de este mes y bueno en conjunto con el Director de la Policía y el Director de Tránsito así como el Secretario de Seguridad, se inició una investigación, obviamente la sanción y el final de esta investigación como lo menciona el señor Alcalde lo va a resolver el Comité de Honor y Justicia un Comité creado por esta administración fundamentalmente ciudadano y en estas investigaciones se logró obtener un video, un video el cual viene a... pues yo creo que a violentar un poco nuestras instituciones municipales, un video en donde nos damos cuenta de la... con que ganas se están peleando los distintos partidos políticos las alcaldías en este caso y quiera utilizar el micrófono no tanto para politizar, si no para hacer un llamado a eso a no politizar el sistema de seguridad, yo creo que la seguridad es algo primordial para el desarrollo de la vida de cualquier ciudadano seamos del partido que seamos, entonces no se si podamos poner el video... *Comentarios fuera del micrófono...* dura 6 minutos y medio para que no se preocupen.



**Regidora, C. Lilia Leticia Peña Llanos.-** Cuánto.

**Regidor, C. Gerardo Ismael Canales Martínez.-** 6 minutos y medio.

#### **TRANSMISION DE VIDEO**

**Regidor, C. Gerardo Ismael Canales Martínez.-** Este señor es oficial de la policía de apellido Roa y está hablando... *continuación del video...*

*Comentarios fuera del micrófono.*

**Regidor, C. Gerardo Ismael Canales Martínez.-** El día de ayer, como lo pudimos ver en las notas del periódico se presentaron dos cartas, se presentaron a los primeros dos oficiales que salieron en este video denunciando cierta presión de un compañero de ellos que luego ocho meses después de que sucedió el supuesto delito va a Contraloría y denuncia un hecho y estos dos oficiales los primeros dos que salen en el video tratan de explicar... de hecho explican la presión que recibieron por parte del oficial Meza hacia ellos para acudir a una entrevista no sé de que tipo, es parte de la investigación que el Comité de Honor y Justicia a de resolver para hablar mal de la policía, obviamente estos dos oficiales se rehúsan a ir a esta entrevista y acudieron voluntariamente con la policía a presentar estas declaraciones.

**Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.-** Por qué tiene fecha 06-9-2005.

**Regidor, C. Gerardo Ismael Canales Martínez.-** Ahí sí desconozco, hemos visto muchas veces en nuestras cámaras de video de nuestras casas, no está ajusta la fecha ahí habría que ver como surge este video.

**Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.-** Las personas sabían que se les estaba gravando.

**Regidor, C. Gerardo Ismael Canales Martínez.-** Yo no sé, yo no estuve en esas investigaciones, pero el video yo creo que forma parte de la investigación y yo creo que debe ser entregado a Contraloría o al Comité de Honor y Justicia para que se valore como una posible prueba en el caso este.

**Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.-** Y entonces si es una posible prueba y todavía no está validada ni siquiera la fecha, por qué la esta presentado en la sesión de Cabildo.

**Regidor, C. Gerardo Ismael Canales Martínez.-** La estoy presentado aquí porque creo que la parte de seguridad es una tema toral.

**Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.-** Ahí no se está hablando...

**Regidor, C. Gerardo Ismael Canales Martínez.-** Si me deja terminar por favor, gracias, yo creo que es un tema toral para la ciudadanía, yo creo que... y es más estoy convencido de que hay que sacar lo político de lo policiaco, estoy convencido y de hecho va a ser un hecho en 5 meses que todos nosotros nos vamos a ir y en 25 años los oficiales que están se van a ir pero la institución se queda pero tenemos que fortalecer cada día más las instituciones seamos del partido que seamos, por eso hago este llamado a no politizar los sistemas de seguridad, si vamos a politizar los hechos y los resultados y los programas, vamos a politizarlo y a discutirlo, pero no vamos a politizar sobre una corporación porque la corporación sigue...

**Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.-** Y a usted le parece no politizar el hecho de que aquí se presente abiertamente...

**Regidor, C. Gerardo Ismael Canales Martínez.-** No, no...

**Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.-** Le parece a usted no politizar que se presente en una situación... en una sesión de cabildo, una acción directamente contraria a un candidato, no conoce las prohibiciones de la Ley Electoral, porque es importante que la lea... es muy importante que las lea, esta es una sesión de Cabildo abierta y en este momento usted dice que no se esta politizando, sin embargo aquí abiertamente está



presentando manifestaciones de personas en contra de un candidato y eso creo que es conveniente que lo vaya a analizar.

**Regidor, C. Gerardo Ismael Canales Martínez.-** Bueno, lo analizaré con todo gusto...

**Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.-** Y ya me dijo que no sabe por qué tiene fecha del 2005, número dos, que son pruebas que tiene para investigación ni siquiera esta corroboradas...

**Regidor, C. Gerardo Ismael Canales Martínez.-** De la misma manera que usted mencionó lo del a foto de Lumidim.

**Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.-** Le voy a dar...

**Regidor, C. Gerardo Ismael Canales Martínez.-** Estamos de acuerdo.

**Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.-** Me permite, la fotografía la tomó el ingeniero Vicente Aldape enfrente de un policía cuando estaban instalando en la avenida Vasconcelos, el fondo de la foto es el piso de un camión, se puede ver perfectamente bien que es un fondo metálico, es el piso de un camión aquí esta donde se tomó la foto ya le contesté.

**En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** El Regidor Sergio Rivera.

**Regidor, C. Sergio Yorshue Rivera Zavala.-** Sí, precisamente eso también constituye un delito, también constituye un delito, también constituye un delito coaccionar a nuestros policías para que declaren para que estén a favor de uno u otro partido eso también constituye un delito electoral, entonces creo que este video no solo debemos de presentarlo en la Comisión de Justicia si no también debe de ir a los organismos electorales para que puedan investigarse también... quién, quién no nada más lo que usted dice de que aquí se está cometiendo un delito también el que está coaccionando a los policías está cometiendo un delito también la persona que les esta diciendo que digan algo cometió un delito...

**Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.-** Qué persona.

**Regidor, C. Sergio Yorshue Rivera Zavala.-** Los que dijeron ahí los señores...

**Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.-** No, qué personas.

**Regidor, C. Sergio Yorshue Rivera Zavala.-** Los que dijeron ahí los señores, no me va a hacer caer en decir algo que luego después no puedo probar, estoy refiriéndome al video, estoy refiriéndome al video que más claro no puede ser, el video es claro y está diciendo quiénes les dijeron, porque los coaccionaron, qué querían que dijera, entonces ese video se les debe dar vista también a las autoridades electorales para que investiguen también si existió un partido político que esta tratando de dañar las institución de policía, no únicamente que se quede en la Comisión de Honor y Justicia los policías, que se vaya también para allá investiguen también a esa persona y también llegue también a las instituciones políticas que tenga que llegar para que sean investigados porque no podemos permitir que el partido que sea se meta en el gobierno y tratando de desprestigiar al gobierno trate de ganar votos, porque eso no se vale que jueguen limpio, pero así no.

**Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.-** A ver, nada más permíteme porque tengo que realizar una réplica en este caso. Si acaso existe algún tipo de evidencia pues le corresponde a los candidatos hacer la promoción de los sucesos que se están dando con motivo de una campaña política, no a los gobiernos señor Alcalde, independientemente, independientemente de a como se dijo esto que ni siquiera está confirmado, e independientemente de las consecuencias políticas que pueda tener, yo creo que ya se perdieron e incluso las formas desde el momento en que un gobierno municipal se pone a hacer campaña política en una sesión de un Ayuntamiento, esto es extremadamente delicado, esto es grave, independientemente de que se lleve a cabo o no se lleve una investigación, si a caso se siente afectado un candidato él debe de hacer la presentación correspondiente ante las autoridades correspondientes, pero claramente lo dijo usted es información que no sabe porque tiene otra fecha y es una información que se está investigando.



**En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** A ver la Regidora Leticia y luego el Regidor...

**Regidora, C. Lilia Leticia Peña Llanos.-** Yo quería decirles a Gerardo y Sergio...

**En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** Pero es una réplica...

**Regidor, C. Gerardo Ismael Canales Martínez.-** Así como en varias ocasiones se ha presentado el caso de Lumidim y ya se está investigando y se llegó a esto y todavía sigues investigando porque hasta ahorita todavía estuviste investigando de donde salió la foto, yo voy con el mismo argumento, esto se está investigando pero en el momento que se concluya se va a presentar la conclusión ante este Ayuntamiento, simplemente quitémonos los partidos de encima, quitémonos los colores Salvador, yo me estoy quitando los colores, a un y cuando se rían esto es información que le importa a la ciudadanía, sin seguridad Salvador no te puedes desarrollar completamente y menos así...

**Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.-** Ten la seguridad de que si el candidato a la Presidencia Municipal fuera Oscar Guevara no hubiera presentado esto el día de hoy, se lo hubiera dado al candidato...

**Regidor, C. Gerardo Ismael Canales Martínez.-** Como eso no se dió...

**Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.-** Por qué, porque estoy impedido para tratar esos asuntos, yo estoy tratando un asunto de un funcionario público, por favor... mira, hay que cuidarse a veces cuando uno dice las cosas, porque yo si creo que tengo muy claras las consecuencias de lo que estoy haciendo, tan claras que hasta tengo temor por mí seguridad, así te lo digo, sin embargo lo que hago cuido mis palabras, en este momento tus sigues insistiendo estas haciendo lo correcto perfecto ya quedó gravado, ya quedó el hecho dado vamos a dejar que las autoridades decidan, nada más, si hay que establecer una diferencia muy grande, entre tratar asuntos internos del gobierno municipal y tratar aquí asuntos de pleitos de candidatos...

**En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** La Regidora Leticia Peña.

**Regidora, C. Lilia Leticia Peña Llanos.-** Como el domingo, las declaraciones... cuándo fueron unas declaraciones de unos policías que estaban en el anonimato... *Comentarios fuera del micrófono...* no, no, no otras declaraciones que salieron en la televisión, estas son... *Comentarios fuera del micrófono...* son los mismos...

**Regidor, C. Sergio Yorshue Rivera Zavala.-** Para concluir, al igual que el Licenciado Salvador Benítez hace una denuncia pública la pone en la mesa y dice vamos a investigar a ver que pasó con Oscar Guevara al igual estamos haciendo lo mismo, no estamos acusando a nadie, estamos tomando un hecho, pasó algo que se investigue, no sabemos quién va a resultar culpable y nos estamos metiendo no solo porque sean cuestiones políticas sino porque se están metiendo con la policía de San Pedro y somos Regidores de San Pedro y tenemos que defender a las instituciones de San Pedro y la policía municipal es una institución del Municipio de San Pedro estoy en mí derecho como Regidor integrante de una Administración de defender, por qué para eso nos eligieron los ciudadanos, no estoy defendiendo un partido político, estoy defendiendo una corporación como es la policía al igual que lo está haciendo Gerardo.

**Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.-** Pues yo no sé que me vaya a inventar mañana por haberme metido con el Secretario y con la Institución del la Secretaría de Seguridad...

**Regidor, C. Gerardo Ismael Canales Martínez.-** No, no, yo insisto Salvador, esto es un cuestionamiento que nos tenemos que hacer todos una reflexión que tenemos que hacer todos nosotros como Regidores como miembros de esta Administración, es nuestra policía Salvador entonces a quién más le va a corresponder investigar los hechos que sucede en la policía más que al propio Municipio.

**En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** Muy bien... Jorge...



**Regidor, Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar.-** Brevemente, nada más soportando lo que dice Gerardo, nada más que no se metan los partidos políticos en cuanto a la seguridad del Municipio que creo que es trascendental y me quedo con esa observación, creo que los partidos políticos no deben de estar metiéndose en la seguridad pública.

**Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano.-** Y el Municipio no se tiene por qué meter con los candidatos.

**En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** EL PUNTO ONCE DE LA ORDEN DEL DIA.- Es la Clausura.- Habiendo sido agotado el último punto del Orden del Día para esta Primer Sesión Ordinaria del mes de Junio de 2006 del Republicano Ayuntamiento, programada para el día de hoy 14 de Junio de 2006, y siendo las 15 quince horas con 10 diez minutos me permito clausurar los trabajos. Muchas Gracias.